

# CÁMARA

## PERIODISMO LEGISLATIVO

### El último año de la LXV Legislatura



LA INSEGURIDAD CAMPEA  
EN LAS CARRETERAS

REELECCIÓN  
¿PREMIO O CASTIGO?

NO SE EMPALMARÁN  
LOS CONGRESOS

SEPTIEMBRE 2023 / NÚMERO 145







## Retablo de la Independencia

Autor: Juan O'Gorman

Año: 1960 - 1961

Ayudantes: H. Matínez A. y Manolo Martínez S.

Ubicación: Castillo de Chapultepec



# CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

## MESA DIRECTIVA

### Presidente

Marcela Guerra Castillo

### Vicepresidentas

Karla Yuritzi Almazán Burgos  
Joanna Alejandra Felipe Torres  
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

### Secretarías

Brenda Espinoza López  
Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra  
Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel  
Nayeli Arlen Fernández Cruz  
Pedro Vázquez González  
Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz  
Olga Luz Espinosa Morales

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### Presidente

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN**  
Jorge Romero Herrera

**Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena**  
Moisés Ignacio Mier Velazco

**Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI**  
Rubén Ignacio Moreira Valdez

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM**  
Carlos Alberto Puente Salas

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PT**  
Alberto Anaya Gutiérrez

**Coordinador del Grupo Parlamentario de MC**  
Jorge Álvarez Máynez

**Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD**  
Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Carolina Real Calvillo

## REVISTA CÁMARA

### Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

### Redacción

Aída Espinosa Torres  
Juventina Bahena  
Luz María Mondragón Cruz

### Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

### Diseño

Jesús Carrera Nieto  
Aylín Juárez Valencia

### Corrector de estilo

Salvador Ramos González

## DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

### Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

### Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara, año 12, número 145, septiembre 2023, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente. El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

Se terminó de imprimir en septiembre en los Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.  
[revista.camara@diputados.gob.mx](mailto:revista.camara@diputados.gob.mx)

# Presentación

En este mes de septiembre, antesala del fin de año, hay dos acontecimientos meritorios de acentuar: el inicio de los festejos patrios, a propósito de la guerra de Independencia, y la entrada a la culminación de la actual LXV Legislatura.

Por ello, en las páginas de la revista *Cámara* de septiembre se da cuenta de la conformación de los dos órganos fundamentales en San Lázaro: la Mesa Directiva, presidida por la diputada del PRI, Marcela Guerra Castillo, y la Junta de Coordinación Política (Jucopo), a cargo del diputado del PAN, Jorge Romero Herrera.

Además, se publican notas informativas respecto de las agendas legislativas de los Grupos Parlamentario de la Cámara de Diputados, en las que destacan las actividades parlamentarias que emprenderán y los temas que habrán de impulsar en este periodo ordinario de sesiones que inició.

Sobre las actividades patrias, en la revista *Cámara* se incluye una reseña cuyo tema central es el nacimiento y consumación de la Independencia. Se refiere a los hechos

más significativos y los nombres de personajes sustanciales de este proceso transformador de nuestra historia.

Por medio de entrevistas a diputados federales y locales se tocan temas como la reelección legislativa, la solución al empalme de legislaturas en 2024, las elecciones del próximo año y lo que significa tener la mayoría en el Congreso.

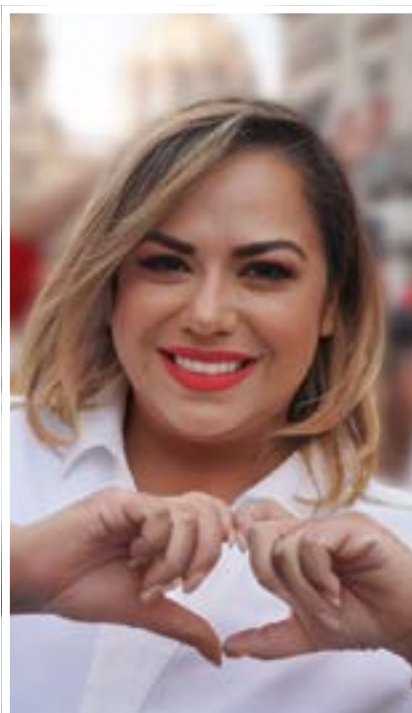
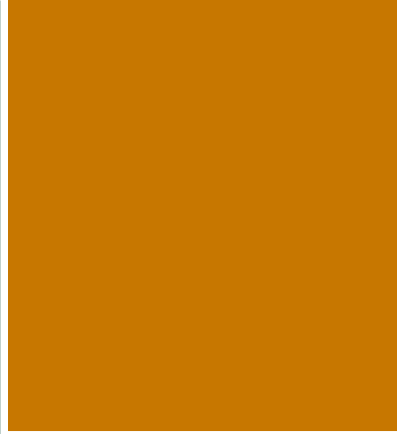
También se publica una interesante entrevista a Ismael Carvallo y Verónica Escobar sobre el programa de actividades culturales en San Lázaro, cuyo propósito es acercar a la ciudadanía a la Cámara de Diputados.

Musas sonideras en San Lázaro es el título de una nota informativa que incluye entrevistas a diversas mujeres integrantes de este movimiento cultural netamente urbano de la Ciudad de México.

Los anteriores temas y otros igualmente interesantes son los que conforman el contenido de la revista *Cámara* de este mes que inicia y que, estamos seguros, será del agrado de nuestros ya asiduos lectores y los que están en proceso de serlo.

# Contenido





# La recta final de la LXV Legislatura

Por Luz María Mondragón



El 1° de septiembre la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados inauguró un tiempo nuevo: su recta final que culminará el 31 de agosto de 2024.

Este Tercer Año Legislativo, y último para la Legislatura, emerge en un contexto político singular: el cierre del sexenio de Andrés Manuel López Obrador y las elecciones más grandes que se hayan realizado en el país en 2024 (Presidencia de la República, renovación del Congreso de la Unión, nueve gubernaturas y otros cargos de elección popular).

Asimismo, adquiere mayor relevancia la próxima aprobación del Paquete Económico 2024 (que incluye el Presupuesto de Egresos de la Fe-

deración), facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, porque propicia las condiciones que facilitarán, o no, la cercana entrega-recepción de la administración pública federal.

Habrá que considerar también todos los rezaños acumulados en los pasados dos años y que las fracciones parlamentarias querrán desahogar, antes de concluir su mandato.

Al arranque de un último año es inevitable recordar finales de sexenio en medio de crisis económicas, devaluaciones, fuga de capitales y enfrentamiento entre los sectores, así como también transiciones civilizadas y pacíficas.

Por lo anterior, y de cara al proceso electoral





2024, el Presupuesto de Egresos de la Federación es crucial porque es el sino que acompaña cada fin de sexenio. Así, el análisis, discusión y aprobación del PEF 2024 deberá ser extremadamente cuidadoso.

Sin embargo, se avizora un crecimiento sustantivo del PEF 2024, que pudieran tener alguna ganancia electoral. Ya se anunció el aumento de 25% a las pensiones de las personas adultas mayores (en el PEF 2023 se le asignaron más de 191 mil millones de pesos). Además, se esperan alzas a otros programas de la Secretaría del Bienestar. También la conclusión de los megaproyectos (Tren Maya, Dos Bocas y Tren Transistmico) demandarán

recursos públicos importantes. Sin olvidar la implementación del IMSS-Bienestar.

Cómo distribuir el PEF 2024 óptimamente debe ser la cuestión principal. Recientes investigaciones del Coneval y del Inegi llaman a posibilitar otros enfoques.

Las realidades reveladas ahora señalan que creció la pobreza extrema. En 2018 la padecían 8.7 millones de mexicanos. En 2022 aumentó a 9.1 millones. Por otra parte, en la mayoría de los hogares se gasta más en comida y salud, menos en educación y otros derechos fundamentales.

México sigue siendo profundamente desigual. Persisten las brechas en ingresos, principalmen-

te por razones de género, étnicas y de salud. Por regiones, Baja California Sur es superior en 129% a Chiapas.

Entre los mayores perdedores está la primera infancia (0-6 años de edad). La más desprotegida en este sexenio, en salud, educación y alimentación, pues 50% vive pobreza extrema.

Y por supuesto pendientes están legislaciones en materia ambiental, del funcionamiento de organismos autónomos, de la economía, la educación, la seguridad y la salud.

Tan determinante es el último año legislativo que, de manera inusual, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, tendió puentes de comunicación a todos los representantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

El nuevo presidente de la Jucopo, diputado Jorge Romero (PAN) advirtió sobre el futuro: “el último año de la LXV Legislatura será infernal, por la confrontación que habrá con Morena y aliados, en medio de la disputa electoral 2024”.

Mientras tanto, entre todos los Grupos Parlamentarios hay un primer consenso respecto de un tema prioritario: aprobar la reforma al artículo 65 de la Constitución, que conjura la amenaza de “doble” Congreso de la Unión, en agosto de 2024.

Los siete Grupos Parlamentarios presentaron sus agendas legislativas para el Primer Periodo Ordinario. Morena, PVEM y PT abanderan la reforma al Poder Judicial de la Federación, con recortes al presupuesto y fideicomisos. PAN, PRI, PRD y MC ondean la defensa al Poder Judicial.





## MORENA

Para el cierre del sexenio se incorporarán a la agenda legislativa de Morena cuatro iniciativas, que serán enviadas por el Ejecutivo al Congreso, para su aprobación, entre ellas se contemplan la reforma a la Guardia Nacional; la reducción de la edad para el programa de adultos mayores a 65 años, la universalización de la pensión para discapacitados, así como el programa Sembrando Vida para que queden plasmados en la Constitución.

El presidente Andrés Manuel López Obrador adelantó también que presentará al Congreso una iniciativa de reforma al Poder Judicial para que, entre otras cosas, los jueces, magistrados y ministros sean electos de manera directa por la ciudadanía.

La agenda legislativa del Grupo Parlamentario de Morena incluye once minutas que tienen pendientes en el Senado, y once en Diputados, así como la revisión y aprobación del Paquete Económico: no habrá alza a los servicios que ofrece el Estado, gasolina, gas, diésel y electricidad. Tampoco habrá contratación de deuda.

Se privilegiarán los programas sociales con 25 por ciento de aumento. Se dará un incremento, por arriba de la inflación, especialmente en los rubros de seguridad y caminos, para estados y municipios. También se consideran reformas al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. En este sentido, se pretende establecer agravantes a delitos en contra de las personas o bienes mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia (drones).

Asimismo, se pretende reformar el artículo 16 Constitucional, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el propósito de eliminar del marco jurídico constitucional y legal mexicano la figura del arraigo.

Expedir la Ley General de Ciberseguridad con el objeto de garantizar la seguridad cibernética del país, a la vez que sería utilizada y aprovechada para la gobernabilidad. Reforma Constitucional en materia de Igualdad Sustantiva y paridad de género, con el objeto de garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género en todas las esferas política, económicas, sociales, gubernamentales y culturales.

Reformar la Ley General de Salud para regular los alcances y procedimientos de la objeción de conciencia; expedición de la Ley General en Materia de Seguridad Privada, a efecto de dar cumplimiento a la reforma del artículo 73 de la Constitución, así como la Ley General de Aguas.



## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Economía familiar.** Creación de políticas focalizadas en deducciones fiscales como la deducibilidad de colegiaturas en todos los niveles educativos; creación de un seguro de desempleo y en dar opciones a los jóvenes para que puedan contar con un ingreso fijo. Promoverán **la baja en las tarifas eléctricas** cuando exista un periodo de alta inflación y en aquellos municipios del país que registran altas temperaturas, e impulsar la compraventa de autos eléctricos mediante incentivos fiscales.

**Inseguridad.** Impulsarán iniciativas para brindar a la sociedad mejores instrumentos de prevención de la violencia y la delincuencia, así como protección a las mujeres sancionando cualquier tipo de violencia en su contra; para atender el problema de los feminicidios promoverán la creación de una fiscalía especializada en este delito. También trabajarán en la protección a otros sectores que son víctimas frecuentes de violencia, como son las personas defensoras de derechos humanos, los periodistas y personas adultas mayores, entre otros.

**Salud.** Proponen dar un voucher de salud para que cualquier persona tenga acceso a servicios y medicamentos de manera oportuna, o que el Estado sea responsable de reembolsar la cantidad que el paciente haya gastado; garantizar vacunas a toda la población en caso de epidemias o situaciones de emergencia, así como transitar a mejores servicios a través de la digitalización de los servicios médicos.

**Educación.** Vigilarán las decisiones que se tomen sobre los libros de texto gratuitos; contrarrestar los efectos de la creciente deserción escolar y garantizar servicios educativos a las personas en todos los niveles educativos; reactivar las escuelas de tiempo completo y hacer de este servicio un derecho al que todos puedan acceder.

**Política.** Promoverán reformas para proteger a los órganos autónomos como el INE y el INAI. Asimismo, promoverán la regulación de la figura de gobiernos de coalición para que las alianzas políticas tengan las suficientes certezas de participación electoral.

**Migración.** Se presentarán reformas para salvaguardar a las familias migrantes, en especial a niñas y niños; propiciar la coordinación entre autoridades migratorias, los estados y municipios para favorecer la protección de los migrantes que regresan a México.

**Medio ambiente.** Promoverán reformas para combatir los efectos del cambio climático y la sustentabilidad. Vigilarán el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de reducción de emisiones contaminantes, dar prioridad en la política energética a las energías limpias, cuidar un recurso vital como el agua, además de preservar los ecosistemas terrestres y marinos de la nación.





## Partido Revolucionario Institucional

Durante la reunión plenaria que se llevó a cabo los días martes 29 y miércoles 30 de agosto, las y los senadores y diputados del PRI definieron los temas que consideran de mayor urgencia para la nación: Seguridad, Salud, Educación, Campo y Desarrollo Económico.

Señalaron que llegarán a éste periodo de sesiones con un paquete de propuestas que permitan atender las demandas más sensibles de la sociedad. Los legisladores abordaron temas en materia de seguridad, educación, salud, economía, jurídicas, y el campo mexicano, así como las prioridades legislativas, con la exposición de especialistas.

El intercambio de ideas también se dio con respecto al cambio de modelo educativo y los libros de texto gratuitos; los retos y alcances de las reformas administrativas en México; perspectivas y preocupaciones de la abogacía; qué sigue en materia de salud; una reforma profunda en el campo, así como los alcances y posibilidades de la inteligencia artificial en actividades legislativas.

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira impulsó una iniciativa para modificar el artículo 113 del Código Penal Federal para que los delitos relacionados con la intervención del crimen organizado en los procesos electorales, así como el homicidio de una persona candidata a cargo de elección popular por parte de organizaciones delictivas sean imprescriptibles, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) impulsa una iniciativa.

Anteriormente, el PRI pidió explicar errores en los libros de texto, Rubén Moreira declaró que los nuevos libros de texto tienen grandes descuidos que van en contra del aprendizaje de los niños en México. Anunció también que está lista la iniciativa que presentarán para controlar y eliminar, en algunos casos, las comisiones bancarias que se cobran en nuestro país al considerarlas excesivas.

Explicó que en ella proponen que el Banco de México señale, a través de disposiciones generales, aspectos básicos para que los bancos no hagan un cobro excesivo de comisiones donde el cobro tiene que estar relacionado con la operación que realiza el banco y no con el monto que maneje el usuario. Por otra parte, el dinero de las pensiones a los adultos mayores, que es el esfuerzo de un país para que de manera solidaria las personas puedan vivir, termina en manos de los banqueros”, subrayó.



## Partido Verde Ecologista de México

**Protección del medio ambiente.** Nuevas reformas a fin de reducir los residuos y el uso irracional de plásticos, con enfoque al principio de economía circular. Obligar a los concesionarios de playas a mantenerlas limpias. Incorporación de energías limpias en el transporte público y de carga; causan el 80 por ciento de la contaminación porque utilizan tecnología obsoleta. Proteger los bosques, con la participación coordinada de la fuerza pública y las autoridades ambientales.

**Bienestar animal.** Consolidar la reforma que faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de bienestar animal, y lograr una legislación aplicable en el territorio nacional que garantice la erradicación de todo tipo de maltrato y crueldad en contra de los animales de compañía. Asimismo, poner fin a la utilización de mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes, y asegurar su preservación.

**Más apoyos a los estudiantes.** Establecer como derecho de los menores que cursan la educación básica, recibir de los gobiernos estatales beneficios económicos para uniformes y útiles escolares. En cuanto a las y los universitarios, titulación gratuita.

**Refugios para mujeres.** Garantizarles una vida libre de violencia, fortaleciendo los refugios de mujeres víctimas de agresiones a través de recursos que lleguen oportunamente. Ahí ellas encontrarán un lugar donde se sientan seguras y puedan retomar su proyecto de vida.

**Seguridad.** Iniciativas legislativas para que el tráfico ilegal de armas de fuego sea considerado un delito grave que amerite prisión preventiva. Garantizar un transporte público seguro, colocando cámaras de vigilancia, equipos de geolocalización y botones de pánico en cada unidad. Fortalecer la estructura de la Guardia Nacional a fin de asegurar a las y los mexicanos su derecho a vivir y trabajar en paz.





## PARTIDO DEL TRABAJO

**Reformas de vanguardia.** A fin de consolidar la cuarta transformación.

**Aumento a programas sociales.** Votar un PEF 2024 con acento en la política social. Mayores beneficios a grupos históricamente marginados. Por ejemplo: incremento sustancial a la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

**Campo.** Subsidios al diésel de uso agropecuario, pesquero y acuícola. Acceso a créditos con interés bajo; a tecnología y maquinaria; vinculación con instituciones educativas y científicas. El objetivo es lograr la suficiencia alimentaria.

**Derechos laborales.** Aprobar la jornada de 40 horas semanales con dos días de descanso. Fortalecer el salario mínimo. Más permisos laborales (tres días con goce de sueldo para atender asuntos de fuerza mayor como fallecimiento de padres, hijos, cónyuge o concubina, o concubinario). Pleno acceso a la seguridad social de los trabajadores informales, con servicios de salud y pensión de retiro.

**Poder Judicial de la Federación.** Reducción al presupuesto y privilegios del Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Judicatura). Presentará una reforma para que, con motivo de su informe anual de labores, la o el ministro presidente de la SCJN pueda ser citado a comparecer ante los plenos de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.

**Educación.** Más recursos, en el PEF 2024, a la educación inicial. El propósito es garantizar un Centro de Atención Infantil (CAI) en cada municipio.

**Justicia.** Eliminar que prescriba el delito de violación; tipificar delitos vinculados a la suplantación de identidad digital y la creación ilícita de sitios web destinados a la captación indebida de datos personales. Aumentar penas por fraudes bancarios en perjuicio de personas adultas mayores.

**Igualdad de género.** Incentivos a empresas que contraten a mujeres en puestos directivos. Reformar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para establecer la desocupación del domicilio conyugal por parte del agresor.



## MOVIMIENTO CIUDADANO

**Sistema de Cuidados.** Que avance en el Senado la Minuta de reforma constitucional para la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que dignifica y remunera esta labor y reconoce los derechos de las personas usuarias; seguir impulsado la agenda de justicia social de reformas secundarias con la ampliación de las licencias de paternidad y maternidad, además de la lactancia extendida, entre otras.

**Salud.** Plantear reformas para destinar 6 por ciento del PIB a la política de salud.

**Independencia al Poder Judicial.** Retomar el ejemplo de Jalisco, a fin de proponer una reforma para garantizar, constitucionalmente, la suficiencia y autonomía presupuestaria del Poder Judicial de la Federación; mejorar el sistema de impartición de justicia limitando la discrecionalidad en los nombramientos al incorporar concursos de oposición, fortaleciendo el Instituto Federal de Defensoría Pública y creando Plenos Regionales, entre otros aspectos.

**Infancias libres de cáncer.** Insistir en nuestra reforma para garantizar la atención oportuna, integral y gratuita para niñas, niños y adolescentes con cáncer, como ya sucede en Jalisco y Nuevo León, que incluya medicamentos, atención especializada, tratamiento y mecanismos de asistencia social.

**Derechos de las mujeres.** Mujeres privadas de su libertad. Garantizar condiciones dignas para que puedan ejercer su maternidad libres de violencia, priorizando el interés superior de la niñez.

**Justicia laboral.** Sacar adelante la Minuta sobre igualdad salarial en la Cámara de Diputados. Buscar la aprobación de la paridad en los puestos de alto mando de la administración pública, y de participación real de las mujeres en los órganos directivos del sector privado.

**Reducción de agua embotellada.** México es de los mayores consumidores de agua embotellada en el mundo. Se debe buscar reducir el uso de garrafones a través de mecanismos gratuitos para que el agua sea apta para consumo humano.





# PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

**Moratoria constitucional.** Para evitar que el oficialismo saque adelante sus reformas retardatarias y agresivas. No significa “moratoria legislativa”, solo constitucional.

**Defensa del Poder Judicial Federal.** Apoyar un presupuesto justo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Judicatura. Es fundamental robustecer el sistema de contrapesos.

**Expedición de la Ley Reglamentaria en materia de gobiernos de coalición.** La reforma a los artículos 74, 76 y 89 de la Constitución (2014) reconoció esta figura política. Falta expedir la ley reglamentaria. En México no cabe el mando de un solo partido ni una visión única. Es necesario construir mayorías para alcanzar la gobernabilidad democrática y ampliar el consenso. Los gobiernos de coalición garantizan mejor eficacia en la gobernanza.

**Economía.** Establecer un precio de 10 pesos al kilo de tortilla para fortalecer la economía popular. Incluiría apoyos a pequeñas y medianas empresas en la producción de este alimento básico de las y los mexicanos.

**Transparencia en los programas sociales.** Blindar los programas oficiales que dan apoyos económicos, sea a las personas mayores de 65 años, a la juventud (Jóvenes Construyendo el Futuro) y a los niños y niñas. Deben estar sujetos a auditorías permanentes, con padrones intachables.

**Seguridad.** Fortalecer a las policías municipales y estatales a través de permanente capacitación, mejores salarios y prestaciones. Aumentar inversión pública en tecnologías para sistemas de seguridad, cámaras de vigilancia que sí funcionen, así como comunicaciones con los cuerpos policiacos. Garantizar la seguridad en las entidades.

**Reformas que impidan participación del crimen en elecciones.** El objetivo, no repetir las “elecciones atípicas” que se dieron en procesos electorales.

**Perspectiva de género.** Elevar a rango constitucional la obligatoriedad del enfoque de perspectiva de género en todas las políticas públicas del Estado mexicano. Incluso en materia de estadísticas. Que las mujeres no sean invisibilizadas.

**Justicia.** Elevar a rango constitucional la obligación de jueces y ministerios públicos para aplicar esta visión en la administración e impartición de justicia.

# Apertura del tercer año de la XLV Legislatura

Por Aída Espinosa Torres







En sesión de Congreso General, con la asistencia de 492 legisladoras y legisladores, de ambas cámaras, la presidenta del Congreso de la Unión, **Marcela Guerra Castillo (PRI)**, declaró formalmente la apertura de los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Posteriormente, dentro del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro, la diputada Marcela Guerra recibió el Quinto Informe de Gobierno del titular del Ejecutivo Federal, Andrés Manuel López Obrador, por conducto de la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

“El Congreso de la Unión declara formalmente cumplida la obligación del presidente de la República a que se refiere el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, dijo Guerra Castillo. Pidió remitir el Informe a las cámaras de Diputados y de Senadores, a fin de que realicen por separado el análisis correspondiente.

Por su parte, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, expresó que el Informe presidencial suma los anhelos y resultados de las acciones tomadas; es el espíritu del humanismo mexicano. Es un proyecto, agregó, que promueve el debate, las libertades y la democracia.

Al entregar el Quinto Informe de Gobierno, la secretaria informó que el presidente decidió no hacer uso de la facultad que le confiere el artículo 71 de la Constitución y no presentará una iniciativa preferente. Consideró que este ejercicio de rendición de cuentas es republicano y democrático.

### Se privilegiará la rendición de cuentas

Al continuar la sesión de Congreso General, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra, afirmó que los trabajos legislativos que inician el tercer año de ejercicio constitucional tendrán los parámetros de ser fiscalizadores, escrupulosos y respetuosos de la gestión gubernamental para fortalecer la rendición de cuentas. Asimismo, añadió, ser “agudos revisores de nuestro sistema legal para que responda a las exigencias y necesidades de la sociedad mexicana”.

Durante la sesión, cada uno de los grupos parlamentarios que integran el Congreso de la Unión fijaron su postura sobre el inicio de sesiones. Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, MC, PT, PRD, PES y sin partido.

### Nueva Mesa Directiva

En Sesión Preparatoria, previo al inicio de sesiones del tercer año de ejercicio de la XLV Legislatura, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) rindió protesta como presidenta de la Mesa Directiva, luego de ser electa por el Pleno con mayoría calificada de 448 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Asimismo, la diputada Marcela Guerra Castillo tomó protesta a quienes conformarán la Mesa Directiva. La primera vicepresidencia estará a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (Morena), la segunda vicepresidencia la ocupará la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) y la tercera vicepresidencia la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI).

Para las secretarías fueron electas las diputadas Brenda Espinoza López (Morena), Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI), Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM), Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz (MC) y Olga Luz Espinosa Morales (PRD), así como el diputado Pedro Vázquez González (PT).





# MESA DIRECTIVA

TERCER AÑO DE LA LXV LEGISLATURA



**Marcela Guerra Castillo**

Presidenta



morena

**Karla Yuritz Almazán Burgos**  
Vicepresidenta



**Joanna Alejandra Felipe Torres**  
Vicepresidenta



**Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz**  
Vicepresidenta



morena

**Brenda Espinoza López**  
Secretaria



**Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra**  
Secretaria



**Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel**  
Secretaria



**Nayeli Arlen Fernández Cruz**  
Secretaria



**Pedro Vázquez González**  
Secretario



**Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz**  
Secretaria



**Olga Luz Espinosa Morales**  
Secretaria



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Reelección legislativa Primera edición

Desde 1933 hasta 2014, hace 90 años, se prohibió la reelección inmediata de diputados y senadores, igual que diputados locales, presidentes municipales, regidores y síndicos. Con la reforma político electoral los senadores pueden ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados hasta por cuatro. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Los diputados locales también pueden hacerlo en las mismas condiciones que los federales.

En este primer ejercicio de esta figura electiva realizado en 2021, de 500 diputados y diputadas, 144 (28.8%)<sup>1</sup> de ellos alcanzaron la reelección, y a al iniciar este último año de la LXV Legislatura, es oportuno recapitular sobre los beneficios legislativos alcanzados por la Cámara y las ventajas personales adquiridas por los legisladores reelectos. Las diputadas Aleida Alavez Ruiz (Morena), Cynthia López Castro (PRI) y el diputado Carlos Alberto Valenzuela González (PAN), dan respuesta a estas interrogantes de un ejercicio inédito, prohibido desde 1933.

<sup>1</sup>Datos proporcionados por el director general de Proceso Legislativo, Mariano David Mora Hernández.





# Legislo con una estrategia que va más allá de mi persona: diputada Aleida Alavez

Por Juventina Bahena

La reelección es una disposición que emana de la reforma electoral de 2014 planteada por el bloque del Pacto por México, con la cual la izquierda –yo estaba en el Partido de la Revolución Democrática– no estuvo de acuerdo y votamos en contra, pero como ya es norma vigente, en 2021 Morena decidió que valía la pena continuar el trabajo de algunas diputadas, diputados, presidentes municipales, alcaldes, para acompañar el proyecto del presidente Andrés Manuel López Obrador, expone la diputada **Aleida Alavez Ruiz**, reelecta en esta primera edición de este modelo de representación, que estuvo prohibido desde hace 90 años.

Al hacer una evaluación de los cambios que propició el ejercicio de reelección tanto en el Congreso como a título personal, se refiere en principio al criterio de selección que utilizó el partido, que no fue en automático y en el que solo bastaría la decisión personal de querer reelegirse.

—Se realizaron encuestas y los postulantes ganadores compitieron nuevamente por su distrito. Fue mi caso. Pasé por un proceso interno de evaluación por encuesta para poder participar y si otra persona ganaba el posicionamiento, la aceptación en el distrito, no había posibilidad de reelección.



Aleida, de profesión comunicóloga, posee una vasta experiencia legislativa, pues ha sido diputada local o federal de 2006 a 2021 en 5 ocasiones y la sexta (2021-2024) por reelección.

### ¿Cambió de opinión respecto de este modelo de representación?

—No. No he cambiado de opinión. Fue una postura práctica y coyuntural, y si deliberamos sobre esta posibilidad es porque además estamos acompañando el proyecto del presidente López Obrador, que es sexenal. En muchos casos se valoró eso para evitar otro tipo de movimientos o alteraciones, y que las cosas siguieran su curso con los mismos actores, pero, insisto, no fue en automático. Pero sigo siendo de la misma opinión de que los cargos no son para reelegirse, porque hay otras formas de reconocer y reivindicar carreras, tanto legislativas como de gobierno, que se puedan acreditar mediante otros métodos.

### ¿Cómo cuáles?

—Aquellos donde contemos con disposiciones bajo un modelo distinto de consulta con la gente, pero con una reforma electoral más integral. No la pudimos lograr, aunque teníamos la intención de cambiar el sistema electoral. Debe haber un relevo generacional, una forma de reivindicar que diferentes sectores participen y que no permanezca solo una clase política en la toma de decisiones. Esto puede sonar contradictorio, considerando que llevo muchos años legislando, pero no ha sido una cuestión opcional sino siguiendo una estrategia más allá de mi persona.

*Si la reelección de diputadas y diputados de Morena tuvo el propósito de acompañar al presidente en su proyecto de nación, es una postura que ha sido muy criticada, incluso han recibido insultos por ello. Tal parece que la independencia del Poder Legislativo significa estar en contra del Poder Ejecutivo ¿Es así?*

—La división de poderes que marca nuestro diseño de Estado mexicano y la autonomía de cada uno de ellos implica que de verdad ejerzamos ese papel de contrapeso uno del otro para que las cosas funcionen bien. Hay una tarea pendiente para discutir el papel que juega cada uno de los tres poderes, dimensionar ese papel y hacerlo valer. Cada uno de los poderes se compone de manera distinta y si en el caso del Poder Legislativo tenemos una mayoría afín a quien encabeza el Poder Ejecutivo no tiene que verse como algo inadecuado el que coincidamos en las pos-

turas. Obviamente siempre tendrá que guardarse la autonomía, la independencia y que seamos un poder que controle al otro; también debemos tener un diálogo con los otros dos poderes.

“Acaba de partir Porfirio Muñoz Ledo; él lo tenía muy claro en su propuesta de Nueva República, donde estos contrapesos entre los poderes funcionarían. El Poder Legislativo aún no termina de rediseñarse para funcionar bien como contrapeso, y que realmente acompañe lo que más recoja de la población y, al mismo tiempo, ser críticos, pero también saber acompañar a los otros dos poderes, cuando haya temas que así lo ameriten.”

No obstante, señala que el diseño institucional de cada uno de los poderes es el adecuado, pero el régimen anterior los pervirtió.

—El Poder Judicial actúa bajo un esquema visible de corrupción y hay muchas cosas que erradicar aún de este poder, por eso tuvimos un conversatorio para determinar si ese poder amerita o no un rediseño en su integración, desde la forma misma de quien los elige para evitar su politización, bueno la política permea toda la vida pública del país; más bien su partidización, porque los ministros fueron avalados por los grupos parlamentarios bajo el principio de evitar la afinidad partidaria del máximo órgano del Poder Judicial, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y de ahí ir permeando a una serie de recomposiciones hacia debajo de todo lo que integra ese poder.

“Durante los conversatorios que realizó Morena sobre el método de elección de quienes integran el pleno de la Corte, el ministro Javier Laynez Potisek señaló ‘no nos vean a 11, somos 25 mil’. Pues de todos ellos hablamos, no solo de los 11 que encabezan el Poder Judicial, sino de todos quienes integran el Poder Judicial, cómo se integra, cómo trabaja, cuánto cobran, su funcionamiento, para encontrar un modelo sano para el país, por lo que nos cuesta.

Respecto de los cambios que propone Morena, la diputada Aleida Alavez, integrante de las comisiones de Puntos Constitucionales, Justicia y Hacienda y Crédito Público, señala que “el régimen anterior le llamó de una forma muy rimbombante ‘Reforma del Estado’, nosotros le llamamos ‘cambio de régimen’ y bajo este esquema se revisan cada una de las instituciones, cómo están articuladas, quién las desig-



na o quién las elige, para qué función, si representan al pueblo como en el caso de la Cámara de Diputados.

“Habría que ensayar esquemas que a todos nos garanticen un buen funcionamiento del Estado, sin inventarnos más instituciones autónomas. En el anterior régimen, cada vez que veían una crisis en algún tema habilitaban una institución más, creyendo que con eso salvaban la situación mediante la institución creada, llámese Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), o cualquier otro de los organismos autónomos que, finalmente, y lo digo con mucha responsabilidad y conciencia de lo que estamos planteando, crear una institución no resuelve el problema. Tenemos que ir más allá y es una discusión a fondo del régimen que tenemos como Estado mexicano”.

### **Recapitulando, ¿es adecuada la reelección para la Cámara de Diputados, para el país?**

—Finalmente, la gente sigue manifestando su preferencia en un voto universal directo y secreto. La diferencia es que algunos repitieron y estaba en el escrutinio de la gente decir no. En Morena usamos el esquema porque está establecido en la Constitución y el partido diseñó un procedimiento, pero tenemos que seguir evaluando cómo hacemos un planteamiento de un sistema electoral distinto. Nosotros ya propusimos una reforma constitucional en la que no hay reelección, porque además hay la preocupación que se dé un anquilosamiento de la clase política y no haya apertura a que ciudadanas y ciudadanos de todas las extracciones participen, de tal forma que se renueve esa clase política. Yo soy más de esa idea, de que haya más participación de quienes deseen asumir esa posibilidad, más allá de la reelección misma.



# La ciudadanía premia o castiga al legislador con la reelección: diputado Carlos Valenzuela

Por Juventina Bahena

Por primera vez en México estamos teniendo esta experiencia que nos permite una mejor curva de aprendizaje, ahorrar tiempos en los procesos legislativos, en la capacitación y, aunque seguimos una tendencia global donde la gran mayoría de los países democráticos cuentan con el sistema de reelección, a final de cuentas representamos a la ciudadanía y son ellos quienes premian o castigan al legislador con el derecho de la reelección, señala el diputado **Carlos Alberto Valenzuela González (PAN)**, quien vive su primera reelección desde 2021 con la posibilidad de hacerlo de manera consecutiva dos veces más hasta 2030.





Valenzuela González explica que México es uno de los pocos países en Latinoamérica que no consideraban esta figura de representación.

—Al emplear esta figura por primera vez, podemos observar resultados en cuanto a productividad legislativa, hay mayor cooperación y colaboración entre los legisladores que hemos sido reelectos, mayor conocimiento tanto de los mismos compañeros como de los tipos de negociaciones que se pueden tener, sobre todo en comisiones, que a la larga se traducen en una ventaja para los ciudadanos, quienes padecen o se benefician con la eficiencia de los procesos.

“Hemos visto que en anteriores legislaturas lamentablemente ha habido parálisis debido a la falta de acuerdos y de consensos y en esta legislatura, independientemente de las coyunturas que se han presentado entre partidos, hemos tratado de empujar que no haya un impasse en comisiones; los resultados han mejorado”.

Carlos Alberto Valenzuela es licenciado en Derecho y en Administración Pública y Ciencias Políticas, con maestría en Gestión Pública Municipal, y otras dos en curso: Historia y Comunicación Política y Asuntos de Gobierno, y despliega sus conocimientos como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público e integrante de las comisiones de Pesca y la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Expone que el legislador realiza un trabajo constante, cercano a la ciudadanía y también a la ideología partidista. En el caso de la reelección, tuvieron que someterse a un proceso interno en el partido y posteriormente al tamiz de la elección ante el electorado.

—En el caso de que no hubiese buenos resultados o que no existiese un buen trabajo de los legisladores, la manera de castigar al legislador que no está cumpliendo es quitándole la posibilidad de reelegirse; por el contrario, quien hubiese presentado un trabajo legislativo destacado, que han estado cercanos a la ciudadanía y han sido disciplinados en su ideología partidista, tienen la valoración positiva de una reelección.

*Cuando estaba a discusión el tema de la reelección, entre las desventajas que se anotaron es que no abonaba a la renovación de la clase política; sin embargo, el diputado panista señala que la renovación de cuadros se da de manera natural.*

—Tengo 40 años y fui diputado por primera vez a los 35; como yo, hay muchos diputados de reelección que tenemos la misma edad; somos cuadros relativamente jóvenes y eso permite mayor competencia, que las personas se profesionalicen y que los resultados beneficien al electorado.

## ¿La reelección favorece el diálogo, el acuerdo entre grupos que pudieran ser hasta antagónicos?

—El tener mayor tiempo nos permite conocer más a los compañeros legisladores de todos los partidos y conducirnos con respeto porque sabemos que vamos a coexistir más tiempo; no es lo mismo que un diputado que sabe que solo va estar tres años a uno que podría aspirar a estar 12. Se van abriendo canales de comunicación, va uno teniendo mayor trato y conocimiento de los actores de los distintos partidos. También hay casos donde, independientemente del tiempo, hay canales que no funcionan ni en tres ni en 12 años. Pero puedo decir que permite mayor conocimiento del resto de los legisladores y saber quiénes cumplen con su palabra, quiénes son los que trabajan más que otros o son más confiables y eso nos permite conocer la mejor manera de trabajar con mejores procesos legislativos.


## La posibilidad de que un diputado se reelija hasta por cuatro ocasiones y un senador, dos ¿es mucho o es poco tiempo para que se profesionalicen?

—Creo que la reelección legislativa debería ser ilimitada, como sucede en Estados Unidos, donde los legisladores pueden reelegirse las veces que su partido y la ciudadanía lo consideren conveniente. Desde luego, eso genera profesionalización y mayor compromiso al saber que se puede desarrollar una carrera política legislativa, lo que evita que se esté saltando a otras posiciones. En lo personal creo, como se da en las grandes democracias de EU y países de Europa donde la reelección es indefinida, que siempre que se pase por el tamiz o el filtro de la elección popular, la ciudadanía es la que decide si sigue con un legislador con el que se siente representado o si opta por cambiar de opción. Ésa es una opinión y no la que pueda tener mi grupo parlamentario, pero estoy convencido que la reelección tiene que ser indefinida.

“Pongo un ejemplo claro del proceso electoral de 2021, cuando un grupo importante de legisladores salió a competir por la reelección y no obtuvieron el voto popular; el caso más sonado fue el de Sergio Mayer, un compañero diputado que no logró la reelección. Otro caso fue el del diputado Javier Hidalgo, que perdió contra Margarita Zavala y así podría enumerar muchos candidatos que en su momento buscaron la reelección y no tuvieron el respaldo popular, y es lo que finalmente importa porque nosotros como diputados representamos a la ciudadanía y ellos son quienes debe tener la oportunidad de premiar o castigar al legislador con el derecho de la reelección”.

# La reelección indefinida Profesionalizaría la carrera parlamentaria: diputada Cynthia López Castro

Por Juventina Bahena



La diputada **Cynthia Iliana López Castro (PRI)** está convencida de que debe haber reelección más abierta, indefinida y quitar el candado de que sea por un máximo de cuatro legislaturas para diputados y dos para senadores, “porque si los electores de un distrito desean que su legislador los siga representando no hay razón para que se les niegue esa oportunidad. Tampoco podemos constreñirnos a un periodo trianual, porque es necesario que el parlamentario se profesionalice”.





Con ese propósito presentará en el periodo que inicia en septiembre, una iniciativa de reforma para que se apruebe la reelección indefinida.

*¿Por qué cuatro; con qué criterio se determinó que fueran cuatro legislaturas? Se pregunta la diputada López Castro, quien ha sido asambleísta, constituyente de la Ciudad de México y diputada federal reelecta.*

—He estado en Reino Unido, Namibia y Tanzania, en África, Alemania, Francia, y en todos ellos hay una carrera de profesionalización. México es de los pocos países cuyos legisladores duran poco en el cargo; es necesario profesionalizar el servicio parlamentario. Ello implica que uno se prepara, domina el Reglamento, la Ley Orgánica, la Constitución, y hacerlo en un periodo de tres años es muy poco; en la mayoría de los países es de cinco y yo voy a proponer que se eleve a cinco.

*De su experiencia personal expone que lleva nueve años de vida parlamentaria, de ahí que puede asegurar que con el trabajo continuo ya no se pierde tiempo al cambiar de una Cámara local a una federal o viceversa, o de legislatura.*

—En un trabajo continuo ya no se pierde tiempo para entrar en materia. Cuando se llega por primera ocasión se requiere de tiempo para acoplarse. Al ser reelecta no perdí tiempo en ajustes porque ya tenía mi equipo, todo listo, presenté iniciativas inmediatamente en septiembre, iniciando el periodo. La que presenté para disminuir la edad para ser diputado federal, hoy es ley. Yo estaba lista, mi equipo no bajó el ritmo de trabajo; puedo decir que hay un aprendizaje mayor. Soy mucho mejor diputada que en la legislatura pasada y tengo más experiencia.

*Cynthia es columnista invitada en el periódico "El Universal", maestra en Gobierno y Política con*

*doctoro en Administración Pública; preside a las mujeres parlamentarias a nivel mundial –diputadas y senadoras de la Unión Interparlamentaria.*

—Visito parlamentos todo el tiempo y en todos ellos la reelección es fundamental. He estado en Brasil, donde hay diputados que llevan 30 o 35 años de carrera; en Reino Unido hay diputados que llevan toda la vida; el presidente del congreso tiene en el cargo 20 años. Entonces, esa experiencia legislativa es completamente distinta y eso nos hace falta en México.

“En todo el mundo hay reelección, incluso indefinida, porque el diputado debe estar al pendiente de su distrito, pero también profesionalizarse. El problema es que en México dependen totalmente de su partido para ser postulados para una reelección, cuando debería ser un derecho de los diputados poder reelegirse sin esperar que el partido lo haga.”

Explica que la reelección consecutiva tuvo como objetivo que la representación popular estuviera sometida al escrutinio público de la ciudadanía, es por ello que en 2014 se reformó el artículo 59 constitucional que entró en vigor hasta 2021, cuando fueron reelectos los primeros diputados que llegaron a la Cámara de Diputados en 2018.

Ésta es la primera edición de la reelección de legisladores desde 1934, con el propósito de buscar “una relación más directa entre los representantes y los electores; fortalecer la responsabilidad de los legisladores con su electorado, porque ahora sí hay rendición de cuentas y el castigo de los electores, además de la profesionalización del trabajo legislativo y dar continuidad al trabajo parlamentario pendiente”.

La reelección sí funciona porque disminuye la curva de aprendizaje, concluye.

# En 2024

## cada bloque buscará mayoría en el Congreso

Por Juventina Bahena

El proceso electoral para elegir casi 20 mil cargos federales y locales, además de presidente de la República, ya empezó. El triunfo de cualquiera de las corcholatas está más que anunciado, aunque en política no hay nada escrito. Sin embargo, los reflectores del interés, tanto de Morena como de la oposición están en alcanzar la mayoría calificada en el Congreso, esto es, 60 por ciento o la tercera parte de la asamblea legislativa, para sacar, entre otras, la reforma al Poder Judicial y el bloque opositor, para impedirla.





Hasta ahora, el bloque conformado por el PAN, PRI y PRD han tenido como su mejor aliado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para declarar inconstitucionales una serie de reformas que fueron aprobadas en el Congreso y desde ese mismo poder fueron impugnadas, por ejemplo, la reforma electoral en su fase A, que luego de ser invalidada por la Corte, Morena pasó a un “Plan B”, que también fue desechado por los togados, así que en las próximas elecciones se aplicarán la Ley Electoral y las demás complementarias vigentes.

Hay que recordar que en 1997 se perdió la hegemonía priista y la pluralidad se instaló en el Congreso bajo un esquema de gobiernos divididos. Desde entonces, cada nueva legislación tuvo que ser negociada con la oposición. Sin embargo, en este último sexenio, como en ningún otro, se utilizó una lluvia de recursos como el amparo y las acciones de inconstitucionalidad en contra de re-

formas estructurales ya aprobadas en el Congreso que fueron admitidos y validados por la Corte.

Un cuarto de siglo después, el Ejecutivo y su partido buscan afanosamente construir una mayoría legislativa que avale sus propuestas.

A la contienda de 2024 Morena llegará gobernando 21 de los 32 estados más sus gobiernos aliados de Morelos y San Luis Potosí.

La Constitución Política establece reglas claras a las que deben ajustarse las y los servidores públicos en los procesos electorales, por ejemplo, la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos y no influir en la equidad de la contienda electoral; permite dar continuidad a los programas gubernamentales y actividades institucionales; pueden asistir en días inhábiles a eventos de proselitismo electoral, pero no deberán transportarse en vehículos oficiales, ni portar vestimenta o distintivos con logotipos de la dependencia o institución a la que pertenecen.



## Métodos de selección de los candidatos

El Consejo Nacional de Morena determinó que será a través de cinco encuestas, cuatro externas más una que realizará Morena para designar al Coordinador de los Comités de Defensa de la 4T y contará con su candidata o candidato para agosto. Sus figuras más fuertes son la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el excanciller Marcelo Ebrard y el exsecretario de Gobernación, Adán Augusto López y el senador Ricardo Monreal; pero también se han registrado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, y Manuel Velasco, del Partido Verde, aliados de Morena, legisladores con licencia.

Los aspirantes no podrán realizar debates públicos o caer en descalificaciones entre ellos, para privilegiar la unidad del partido. El 16 de junio fue la fecha límite para el registro de aspirantes y el lunes 19 comenzaron los recorridos para que los aspirantes difundieran los logros de la Cuarta Transformación.

Del 19 de junio al 27 de agosto, dado que aún no inician oficialmente los tiempos electorales, a sus eventos proselitistas —para los que tienen prohibido usar recursos públicos y derrochar en gastos publicitarios— le llamarán “asambleas informativas”. Los aspirantes tienen prohibido confrontarse y descalificar a los otros contendientes. Quienes queden en segundo y tercer lugar en las

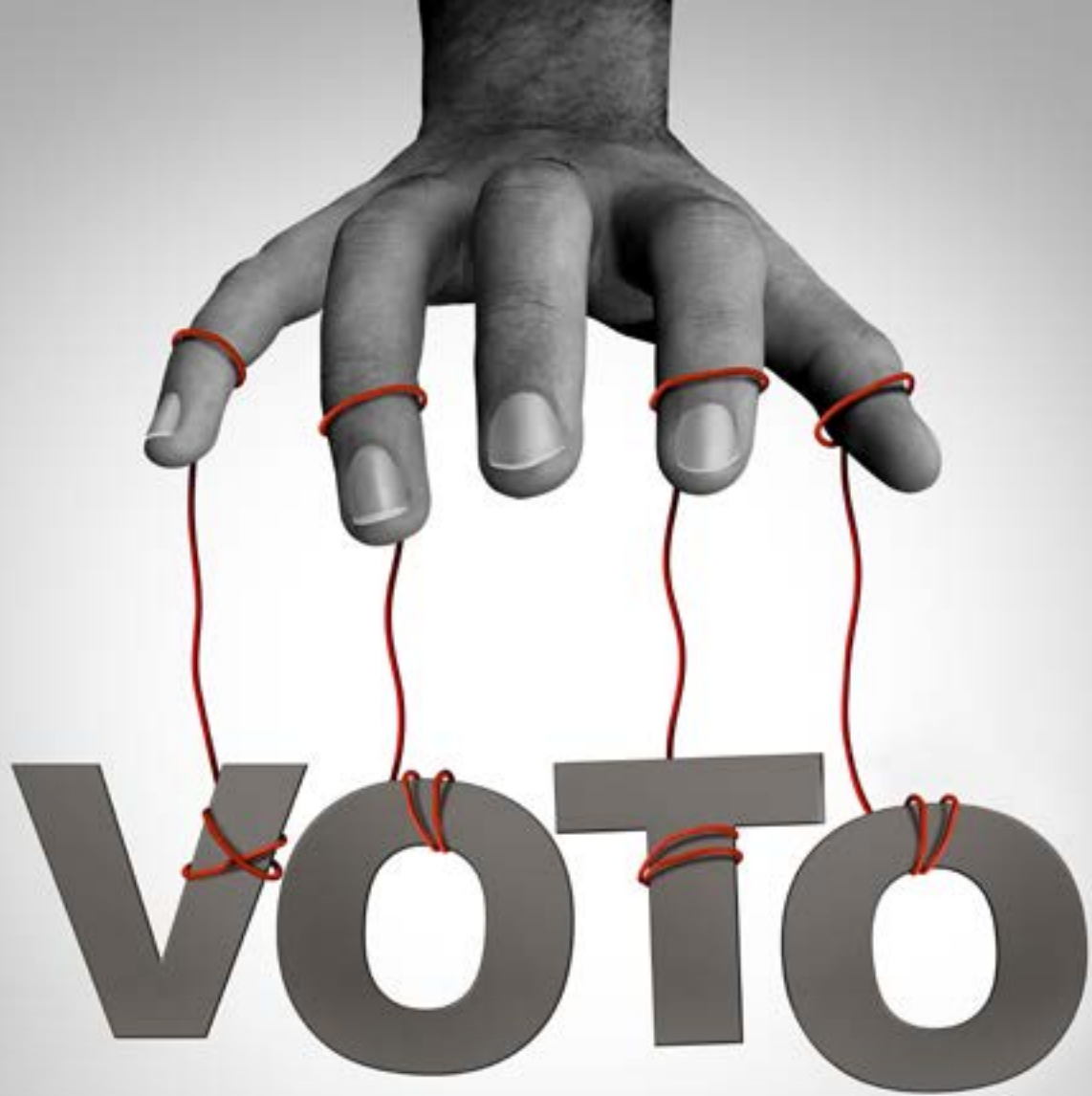
encuestas tienen garantizada la coordinación del partido en el Congreso o una cartera en el gabinete del sucesor presidencial. Los demás aspirantes tendrán un lugar garantizado como legisladores plurinominales.

Los gobernadores, legisladores y funcionarios federales tampoco podrán manifestar públicamente su inclinación por alguno de los aspirantes. Luego de los recorridos por el país, que terminan el 27 de agosto, a partir del día siguiente y hasta el 3 de septiembre se levantará la encuesta; del 4 al 6 se procesará la información y ese mismo día se darán a conocer los resultados.

En tanto, el bloque opositor registró a Beatriz Paredes, Jorge Luis Preciado, Gabriel Quadri, Silvano Aureoles, Santiago Creel, Enrique de la Madrid, Xóchitl Gálvez, Francisco García Cabeza de Vaca, Ignacio Loyola y Miguel Ángel Mancera, así como a los representantes de la sociedad civil Israel: Rivas Bastidas, Sergio Iván Torres Bravo y José Jaime Félix; Movimiento Ciudadano (MC) irá por su cuenta. El ganador será el responsable para la construcción del Frente Amplio por México.

El método consta de tres etapas. La primera fue la inscripción de aspirantes a la candidatura, a partir del 4 de julio, ante la comisión de registros de cualquiera de los tres partidos. Además, cada uno debería buscar el respaldo de 150 mil firmas, como mínimo.





De acuerdo con la ley, aún no inicia el proceso electoral formal, así que para evitar sanciones del Instituto Nacional Electoral (INE) se creó el Frente Amplio por México, de acuerdo con un artículo de la Ley de Partidos que permite la formación de frentes “para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral”.

La segunda etapa, luego de haber cumplido con las firmas, consistía en un debate con los aspirantes, para proseguir con estudios de opinión pública y elegir solo a los tres personajes con las mejores calificaciones, quienes pasarán a la tercera etapa, en la que se enfrentarían en cinco debates más y nuevos estudios de opinión.

El 3 de septiembre se celebrarán elecciones primarias en las que podrían participar únicamente quienes se hubiesen registrado en la plataforma electrónica de la primera etapa.

Sin embargo, ya no fue necesario realizar ese proceso de elección luego de que Beatriz Paredes -antes lo hizo Santiago Creel- declinara en favor de Xóchitl Gálvez como la responsable de construir un Frente Amplio por México.

## Delitos electorales

Los delitos electorales están tipificados en la Ley General en Materia de Delitos Electorales cometidos por quienes prestan un servicio público, como son coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas, para que voten o se abstengan de votar por un candidato(a), partido político o coalición; condicionar cualquier servicio público, trámite o programa gubernamental con fines electorales. Si el programa es de naturaleza social, la pena alcanza hasta 12 años de prisión. Destinar, utilizar o permitir la utilización de recursos públicos con fines electorales; solicitar a sus subordinados, por cualquier medio, aportaciones en dinero o en especie para fines proselitistas; abstenerse de entregar o negar, sin causa justificada, la información solicitada por las autoridades electorales.

La Ley establece sanciones para quienes cometan estos delitos, que van desde la destitución e inhabilitación de 2 a 6 años, hasta la multa de 200 a 400 días y prisión de 2 a 9 años.



# CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL ORDINARIO

			Candidaturas independientes			
Cargos a elegir	Número de cargos	Declaratoria de inicio del proceso electoral	Convocatoria	Manifestación de intención	Obtención de apoyo ciudadano	Solicitud de registro
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos	1 CPEUM, Art. 80.	Primera semana de septiembre de 2023. LIGIPE, Art. 225, numerales 1, 2 y 3.	El Consejo General del INE emitirá la Convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como Candidatos Independientes. LIGIPE, Art. 367.	A partir del día siguiente al en que se emita la Convocatoria y hasta que dé inicio el periodo para recabar el apoyo ciudadano correspondiente. LIGIPE, Art. 368, numeral 2.	A partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes. Contarán con ciento veinte días. LIGIPE, Art. 369, numerales 1; y, 2, inciso a).	Entre el 15 al 22 de febrero de 2024. LIGIPE, artículos 382, numeral 1; y, 237, numeral 1, inciso a).
Diputaciones MR	300 CPEUM, Art. 52.				A partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes. Contarán con sesenta días. LIGIPE, Art. 369, numerales 1; y, 2, inciso c).	
Diputaciones RP	200 CPEUM, Art. 52.		NA LIGIPE, Art. 362.			
Senadurías MR	64 CPEUM, Art. 56.		El Consejo General del INE emitirá la Convocatoria dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como Candidatos Independientes. LIGIPE, Art. 367.	A partir del día siguiente al en que se emita la Convocatoria y hasta que dé inicio el periodo para recabar el apoyo ciudadano correspondiente. LIGIPE, Art. 368, numeral 2.	A partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes. Contarán con noventa días. LIGIPE, Art. 369, numerales 1; y, 2, inciso b).	Entre el 15 al 22 de febrero de 2024. LIGIPE, artículos 382, numeral 1; y, 237, numeral 1, inciso a).
Senadurías PM	32 CPEUM, Art. 56.		NA LIGIPE, Art. 362.			
Senadurías RP	32 CPEUM, Art. 56.					
Total de cargos a elegir	629					

## Notas:

1. La presente versión puede estar sujeta a modificaciones en las fechas y plazos, de conformidad con los ajustes que publiquen las autoridades competentes en los medios oficiales de difusión.
2. Los datos se extrajeron del texto vigente de las disposiciones normativas aplicables.

Declaratoria de procedencia de candidatura	Partidos políticos		Campañas electorales	Jornada electoral	Fecha de instalación
	Precampañas electorales	Solicitud de registro de candidatos			
Dentro de los tres días siguientes en que venzan los plazos a que se refiere el artículo 239, los Consejos General, locales y distritales celebrarán una sesión cuyo único objeto será registrar las candidaturas que procedan. LGIPE, Art. 239, numeral 5.					1 de octubre de 2024. CPEUM, Art. 83.
	Inician en la tercera semana de noviembre de 2023. No podrán durar más de sesenta días. LGIPE, Art. 226, numeral 2, inciso a).	Entre el 15 al 22 de febrero de 2024. LGIPE, Art. 237, numeral 1, inciso a).	Iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral. Tendrán una duración de noventa días. LGIPE, Art. 251, numerales 1 y 3.	2 de junio de 2024. LGIPE, Art. 22.	
Dentro de los tres días siguientes en que venzan los plazos a que se refiere el artículo 239, los Consejos General, locales y distritales celebrarán una sesión cuyo único objeto será registrar las candidaturas que procedan. LGIPE, Art. 239, numeral 5.					1 de agosto de 2024. CPEUM, Art. 65.

3. En concordancia con la Opinión Jurídica emitida el 28 de febrero de 2022 por la Coordinación de Consultoría Jurídica Legislativa del Senado de la República, a través del oficio CCJL/LXV/020/2022, se identifica un conflicto de normas derivado de la reforma constitucional publicada en el DOF el 10 de febrero de 2014, respecto de la asunción del encargo de las legisladoras y legisladores federales que resulten electos para integrar la LXVI Legislatura, el 1 de agosto de 2024 (Artículo 65 de la CPEUM); y, la conclusión del encargo de las legisladoras y legisladores federales en funciones el 31 de agosto de 2024 (Artículo 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos), lo que redundará en el ejercicio constitucional de dos legislaturas en funciones. No obstante, en atención al principio de jerarquía normativa, en el presente calendario se registra lo establecido en la CPEUM, en tanto no existan reformas a sus disposiciones, o bien, en tanto no exista un pronunciamiento oficial del Congreso General a este respecto.

4. MR (Mayoría Relativa), RP (Representación Proporcional), NA (No Aplica) y PM (Primera Minoría).



No habrá **doble Congreso** en agosto de 2024. Se corrigió el error que pondría en jaque al **Poder Legislativo**

Por Luz María Mondragón





El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 65 de la Constitución que evita se empalmen, en agosto de 2024, la actual LXV y la próxima LXVI Legislatura. Se corrigió un insólito error, con origen en la reforma político-electoral de 2014, que pudo ser letal. Un Congreso en jaque era el riesgo.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN), integrante de la Comisión de Puntos Consti-

tucionales, explicó qué implicaba el que durante agosto de 2024 hubiera dos legislaturas simultáneas: “Más allá del conflicto presupuestal, la imposibilidad de sesionar. Que mil personas tendrían facultad de iniciativa. Problemas. Que un solo diputado o diputada, un solo senador o senadora se inconformara, por la vía jurídica, bastaría para poner en jaque el funcionamiento del Congreso de la Unión. Bastante peligroso. Nos metía en un brete”.

El primer y contundente paso para corregir el error de la reforma de 2014 ocurrió el 29 de agosto pasado. La Comisión de Puntos Constitucionales avaló la reforma al primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. Su presidente, diputado Juan Ramiro Robledo (Morena) concluyó: “se corrigió una irregularidad curiosa e inexplicable”.



## Crónica de una reforma anunciada

Esta historia comienza en 2014. Resuenan los ecos de una reforma político-electoral que aportó avances democráticos.

Introdujo cambios sustantivos al sistema político mexicano. Pero portaba un error que durante nueve años pasó inadvertido, hasta que en 2023 encendió la polémica porque el error olvidado daba lugar a confusiones. Desnudó algunas inconsistencias en su ejercicio.

¿Por qué? La reforma de 2014 modificó el Artículo 65 constitucional. Estableció: El Congreso se reunirá a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, excepto cuando el Presidente de la República inicie su encargo en la fecha prevista en el artículo 83 de esta Constitución (1º de octubre), en cuyo caso se reunirá a partir del 1º de agosto; y a partir del 1º de febrero para celebrar un Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

La incertidumbre sobrevoló. Por eso, en marzo de 2023, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) presentó la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 65 constitucional.

“Las democracias actuales requieren de ajustes constantes para hacer frente a los retos sistémicos. Su integridad depende del desarrollo de reglas que permitan garantizar su estabilidad en contextos de alto flujo político y su capacidad de adaptarse continuamente”, citó Moreira Valdez, en su iniciativa.

En agosto de 2023, el legislador Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) propuso la iniciativa de reforma al artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman,



adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución, en materia político-electoral, publicado en el DOF el 10 de febrero de 2014, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

### El entierro político de un error

De un viaje vertiginoso desembarcó la solución. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el 29 de agosto, aprobó el proyecto de dictamen que modifica el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución, en materia de uniformidad de los primeros periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

Establece: El Congreso se reunirá a partir del 1º de septiembre de cada año para celebrar un Primer Periodo de Sesiones

Ordinarias y, a partir del 1º de febrero, para un Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

### Asimismo, los transitorios mandatan:

- La duración en el cargo de las y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión se computará a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024.
- En cuanto a las y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión, se computará a partir del 1º de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2024.
- Las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura durarán en el ejercicio de su cargo 36 meses, computados a partir del 1º de septiem-

bre de 2024 al 31 de agosto de 2027.

- Las y los senadores electos para la LXVI y LXVII Legislaturas durarán en el ejercicio de su cargo 72 meses, computados a partir del 1° de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz precisó: no se trata de una reforma electoral, no afecta a ningún contendiente del futuro proceso electoral, no interfiere con ventaja o desventaja y tampoco hay afectación presupuestal.

Para el diputado Santiago Torreblanca era fundamental corregir el error, porque “conforme a la legislación con la cual las y

los legisladores fuimos electos, y de conformidad con la constancia de mayoría o de asignación dada por el Instituto Nacional Electoral, nuestro periodo concluye legalmente el 31 agosto. Al juntarse mil diputados y diputadas en agosto de 2024 (de dos legislaturas: LXV y LXVI), una sola persona podría inconformarse y poner en jaque al Congreso.

### **Nueva gloria al Poder Legislativo**

La nueva reforma al Artículo 65 constitucional garantiza el desarrollo de las tareas del Congreso de la Unión.

Evita que se transgreda la duración de las legislaturas federales establecida en la Cons-

titución y su relación directa con la toma de posesión de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal, en el año electoral. Lo anterior, debido a que la reforma de 2014 adelantó la fecha en la que el presidente de la República electo asume el cargo. La modificación del artículo 83 de la Constitución estableció que entrará a ejercer su encargo el día 1° de octubre, no el 1° de diciembre, como se realizaba anteriormente.

Así, muchos años después, frente a la encendida polémica que se suscitó, el Artículo 65 de la Constitución regresó a su redacción original. Y la Cámara de Diputados sorteó aquel error que amenazó poner en jaque al Congreso.





# Las mujeres son mi fuerza:

diputada Tania Valentina Rodríguez

Por Aída Espinosa Torres



“Mi nombre tenía un destino: Tania, como la compañera del Che, y Valentina, como la soldadera. Mi papá, Roberto Rodríguez, es pintor muralista, él me dijo que de bebé me vio la mirada aguerrida. Desde muy pequeña me enseñaron a que te tenías que comprometer, que debíamos participar para generar un cambio”, relató **Tania Valentina Rodríguez Ruiz**, comisionada nacional del Partido del Trabajo en Morelos y diputada local en el Congreso del estado, en entrevista para revista Cámara.

Tania Valentina es una mujer comprometida, preparada para luchar y trabajar por su comunidad, pero, sobre todo, por los derechos de las mujeres. Ante la situación de inseguridad e índices de feminicidio en aumento, ha impulsado por años leyes a favor de la igualdad de género. “He trabajado mucho para erradicar la violencia contra las mujeres con iniciativas y programas de prevención. Fui la primera que tipificó el feminicidio en Morelos, en el 2010”, nos comenta.

### Lo único que teníamos eran balones

Su historia empezó a los 16 años. “Me involucré en la política desde muy joven, en el PT fue donde me empezaron a hablar sobre los movimientos sociales, a motivarme, a leer a Gramsci; se hacían juntas cada jueves y yo iba, había gente mayor, también obreros y campesinos, pero con mucho conocimiento. Era un partido decidido a que cambiara la situación de Morelos. Fui responsable de los jóvenes en Cuernavaca y luego a nivel estatal. Así fue como llegué a ser coordinadora de organización de Cuernavaca, iba a las colonias a organizar a los chavos. Lo único que nos daban para regalar eran balones de futbol y las famosas gorras rojas del partido. Después a los 20 años me perfilé como diputada federal, quedé en segundo lugar, atrás de la candidata del PRI.

“En 2006 me nombran coordinadora de organización a nivel estatal, empecé a trabajar, buscamos candidatos plurinominales porque antes no nos alcanzaba para esa posición. En la Asamblea me pidieron los chavos, la gente con la que andaba y nos mandaban a pintar bardas, pero no había dinero y aun así gané la elección plurinominal.

“Empecé a trabajar muy duro como diputada para que el partido fuera cada vez más fuerte. En el 2010 me mandan a un compañero llamado Reginaldo Sandoval, en ese tiempo era comisionado de Michoacán. Yo no sabía, pero había ido no sólo de visita sino a investigarme, a ver por qué tanto apoyo para mí. En 2011 fui la nueva comisionada del PT, vino en persona Silvano Garay a darme mi nombramiento como Comisionada Política Nacional del PT”.



## ¿Nunca sufrió discriminación por ser mujer?

En el partido siempre hubo apertura y tenían sus compañeras de vida y participaban, veían a la mujer por igual. Me aceptaron sin problema.

Fui regidora por primera vez en Cuernavaca del 2012 al 2015, con muy buena votación, la intención era levantar Cuernavaca porque les costaba mucho aceptarnos, porque ahí ganaba el PAN, nos veían como el partido de los pobres. Además, logramos tener tres diputados. En ese tiempo Gerardo Fernández Noroña me ayudó sobre todo en la zona sur de Cuernavaca, porque era diputado federal plurinominal, me ayudó en mi campaña, ganó la del PRI y yo quedé en segundo lugar.

### Las mujeres, mi fuerza

Su tarea ha sido la capacitación en municipios, “que las mujeres entiendan la capacidad de ser ellas, no le necesitan regalar el poder a nadie. Lamentablemente la forma en que se ve a la mujer no ha cambiado. En las comunidades todavía dicen: para qué estudia si es un ‘vientre’. Así se refieren a las mujeres.

“Es cuando dije: tengo que capacitar, hacer conciencia entre las mujeres líderes, entre sus hijas, chavas de secundaria, para que puedan reconocer la violencia, porque no era posible que llegaba a las reuniones y mis compañeras con el ojo morado o chimuelas de que les habían pegado. Y no los dejaban por el qué dirán, porque no se sentían capaces de mantener solas a su familia. Ahora, después de la capacitación, ya tienen su propio

trabajo, tienen la prepa, muchas ya son regidoras. Para mí es un gran avance. Si la madre está fortalecida los hijos van a nacer fuertes y sanos. Tengo un lema: Una mujer económicamente independiente es una mujer libre”.

### “Se me pasó la mano”

Cuando fui diputada, del 2009 al 2012, también presidenta de la Comisión de Igualdad de Género tipificamos el delito de feminicidio en el Estado de Morelos para que estuviera en el Código Penal y que la pena fuera de acuerdo al delito. Con respecto al aborto, en Morelos era totalmente castigado el derecho a decidir y logré explicarles que se permitiera por cinco causales, por cinco excluyentes de incriminación: cuando fuera sin intención de la madre, en caso de violación, cuando corra peligro la vida de la madre, por alteraciones congénitas del producto y por inseminación artificial.

En el 2010 logramos que se votara un decreto donde se obligaba a todos los congresos locales a realizar un parlamento de mujeres, que por regiones se buscara a mujeres para hablar de sus problemáticas y sobre esos temas hacer las iniciativas, desde ahí se hicieron oficiales y obligatorios estos congresos.

Al tener Morelos el segundo lugar en feminicidios, en la pasada legislatura se presentaron más de 115 iniciativas, 60 por ciento de ellas manteniendo la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Entre las iniciativas que ha presentado destaca la Ley Monse, para sancionar a los amigos o familiares que encubran al femini-







cida, la Ley Ingrid, para evitar que imágenes de víctimas sean difundidas en redes sociales y medios de comunicación Ley Mya, Ley Monzón, Ley contra la violencia vicaria, pero hay un problema, recalca: se votó en el mes de febrero, pero a la fecha el gobierno del estado no la quiere publicar. Ya nos hemos pronunciado públicamente exigiendo su publicación.

Ley de transporte en materia de género, para capacitar a los choferes del transporte para saber qué pueden hacer en estos casos. Ley para la protección a niñas y mujeres víctimas de violencia, Catálogo de acciones que definen la violencia política, Ley del parto humanizado, Iniciativa para implementar programas municipales contra la violencia de género, Iniciativa 3 de 3, entre otras.

### **Pendientes para 2024**

Entre los pendientes legislativos que se tienen para el siguiente periodo destacan los de tipo presupuestal. “Tenemos que sacar presupuestos con perspectiva de género. No puedes cambiar la realidad si no tienes recursos para hacerlo. Por ejemplo, si es un presupuesto para obra, primero tendrías que invertir en agua potable y luz, para que no haya caminos con oscuridad. Esos dos puntos

son muy importantes para las mujeres. La salud va antes de hacer un gran puente; tienes que pensar en la salud”.

La diputada Rodríguez está preocupada por la juventud y su salud emocional, por eso tiene pendiente la Ley para la Educación Emocional. “Se tiene que trabajar ese tema con los jóvenes, hay mucho suicidio, y eso es importante para tener presupuesto para tener más psicólogos en las escuelas o lugares donde los puedan atender gratuitamente, para que los chavos que viven violencia sepan que lo que viven en sus casas no es normal, que la violencia no es una forma de vida y que ellos pueden cambiar esa forma de vivir.

“La ley de responsabilidades para funcionarios por violencia institucional contra las mujeres es una ley que ya presenté, pero tampoco se ha podido votar. Es muy importante porque todavía nos siguen tratando como las tontitas, como las cualquiera, las incapaces. Hay veces que, siendo regidoras, síndicas, tienen que estar peleando su sueldo porque no les depositaron, y sigue pasando, pero se tiene que sancionar. Hasta la directora del DIF sufre esos tratos. Llegan y les dicen: no des lata, ahí te voy a dar unas pelotitas... y el DIF está para más cosas, no sólo para dar pelotas”.

# ¿Qué es el Colegio Electoral?

Por Juventina Bahena

El Colegio Electoral es el cuerpo constituido por al menos las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara, regulado por el artículo 84 constitucional, para nombrar, en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un presidente interino, sustituto o provisional en caso de la falta absoluta del presidente de la República, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a sesenta días; el

Secretario de Gobernación asumirá, provisionalmente, la titularidad del Poder Ejecutivo.

Quien ocupe provisionalmente la Presidencia no podrá remover o designar a los secretarios de Estado sin autorización previa de la Cámara de Senadores. Asimismo, entregará al Congreso de la Unión un informe de labores en un plazo no mayor a diez días, contados a partir del momento en que termine su encargo.





El artículo 84 establece que cuando la falta absoluta del presidente ocurriese en los dos primeros años del periodo, si el Congreso se encontrara en sesiones y concurriendo, cuando menos, las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara, se constituirá inmediatamente en Colegio Electoral y nombrará, en escrutinio secreto y por mayoría absoluta de votos, un presidente interino.

El Congreso expedirá, dentro de los diez días siguientes a dicho nombramiento, la convocatoria para la elección del presidente para concluir el periodo, debiendo mediar entre la fecha de la convocatoria y la que se señale para la realización de la jornada electoral, un plazo no menor de siete meses ni mayor de nueve. El presidente electo rendirá protesta ante el Congreso siete días después de concluido el proceso electoral.

Si el Congreso no estuviera en sesiones, la Comisión Permanente lo convocará inmediatamente a sesiones extraordinarias para que se constituya en Colegio Electoral, nombre un presidente interino y expida la convocatoria a elecciones presidenciales.

Cuando la falta absoluta del presidente ocurriese en los cuatro últimos años de su periodo, si el Congreso de la Unión se encontrara en sesiones designará al presidente sustituto que deberá concluir el periodo, bajo el mismo procedimiento que en el caso del presidente interino.

En caso de haberse revocado el mandato del presidente de la República, asumirá provisionalmente la presidencia del Poder Ejecutivo quien ocupe la presidencia del Congreso; dentro de los treinta días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el periodo constitucional.





# Leyes surgidas de

Por Aída Espinosa Torres

La Independencia de México fue un movimiento bélico y político que duró aproximadamente 11 años, desde su nacimiento, el 16 de septiembre de 1810, hasta su consumación, el 28 de septiembre de 1821, cuando se firmó el Acta de Independencia, la cual reconoce a México como un Imperio Independiente, término que, tras la muerte del emperador Agustín de Iturbide, cambia, y en vez de Imperio se le denomina República.

El primer cuerpo normativo de los Estados Unidos Mexicanos: La Constitución Federal de 1824, surge tras la culminación de estos eventos. En ella se respeta la autonomía de los estados, pero en el aspecto tributario los ingresos se compartían, esta Constitución fue abolida en dos ocasiones: en 1836 y en 1844; sin embargo, se instauraron buena parte de sus principales postulados en la Constitución de 1857.

## La Guerra de Independencia y Las Siete Leyes

En el año de 1836 los grupos centralistas y federalistas pugnaron por una mejor repartición de poderes para los estados; tras la victoria del grupo centralista se instauró lo que se conoció popularmente como Las Siete Leyes. En este periodo se fundaron las bases constitucionales para la operación de la República y fueron decretadas por el Congreso general de aquel momento.

Las Siete Leyes establecieron las bases de una República centralista; se contempla un apartado especial sobre los derechos y obligaciones de los mexicanos y habitantes de la República, que en su parte esencial reconocía los derechos del nacionalidad, igualdad, libertad, propiedad, seguridad jurídica y derechos políticos; sin embargo, hasta ese momento no se reconocía el derecho de libertad de culto y se instauraba a la religión católica romana como el credo obligatorio.

## La lucha armada

Previo al levantamiento armado en Dolores Hidalgo, existieron brotes de insurrección y conspiraciones en diferentes puntos del país. Se distribuían panfletos en donde se difundían noticias sobre la resistencia española ante la invasión francesa y los actos independentistas de los vecinos del norte. Con la invasión francesa se destituyó al rey Fernando VII, situación que trajo como consecuencia el debilitamiento de la corona en las colonias del Nuevo Continente.

Esta situación fue aprovechada por las élites americanas para proclamar su inconformidad y desobediencia al rey impuesto, dando paso a la Independencia. Entre los promotores de esa soberanía nacional surgió Francisco Primo de Verdad, síndico del Ayuntamiento de México, quien exigió ante el virrey José de Iturrigaray un congreso que asumiera el mando de Nueva España



# la Independencia

a nombre de Fernando VII, pero los peninsulares interpretaron esta exigencia como un desacato a la ley y a la autoridad y depusieron tanto al virrey Iturrigaray como a Francisco Primo de verdad y a los demás “conspiradores”.

Meses más tarde se organizó la Conspiración de Querétaro, que tenía como propósito reunir una junta de gobierno a nombre de Fernando VII. Así, de exigir el retorno del rey, los inconformes pasaron a realizar diversas exigencias sociales, como la abolición de la esclavitud. Todo este movimiento tomó impulso y estalló la lucha en forma anticipada el 16 de septiembre de 1810.

Fue Miguel Hidalgo quien tomó el mando de la rebelión proclamando a Fernando VII como legítima autoridad. Los insurgentes tomaron la plaza de San Miguel, El Grande, posteriormente se desencadenaron una serie de luchas y batallas como la sangrienta toma de la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, y la toma de Valladolid, Michoacán, en donde, el 19 de octubre, Hidalgo decretó la abolición de la esclavitud y el pago de tributos.

Cerca de la capital, las tropas de Miguel Hidalgo vencieron a los realistas, el movimiento se extendió y aparecieron otros personajes como José María Morelos, quien, después del fusilamiento de Miguel Hidalgo y Allende en 1811, tomó el mando y propuso un congreso en Chilpancingo en donde dio a conocer su ideario *Sentimientos de la Nación*.

En 1815 Morelos fue tomado prisionero y fusilado en San Cristóbal, Ecatepec. La lucha popular estaba perdiendo fuerza. Francisco Javier Mina y Fray Servando Teresa de Mier planearon un desembarco en México para impulsar la lucha insurgente, pero fracasaron. La figura que se sostenía ante este panorama fue Vicente Guerrero, quien, mediante la táctica de la guerrilla, controlaba la región montañosa del sur.

Este movimiento armado fue, sin embargo, reducido a la guerra de guerrillas hacia 1820 y casi a la dispersión, hasta que, con la proclama de la Constitución de Cádiz, ese mismo año, se trastocó la posición de las élites locales que, hasta entonces, habían apoyado al Virrey.

En aquel tiempo el clero y la aristocracia de Nueva España apoyaron abiertamente la causa independentista y, dirigidos por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, unificaron los esfuerzos de lucha rebelde bajo una misma bandera en el Plan de Iguala de 1821. Ese mismo año se consumaría la Independencia mexicana, con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México el 27 de septiembre.

En 1821 la mezcla de guerrillas y milicia del Ejército Trigarante, comandado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, realizaron la entrada icónica a la Ciudad de México. En ese momento hubo un cambio social y político de la mano del establecimiento del Estado mexicano; se configuró el inicio de una entidad independiente del Imperio Español.



# La inseguridad *campea en*

## Lo que nos cuentan las carreteras:

En un lugar de México, cuyo nombre puede ser la Autopista del Sol, o la México-Cuernavaca, o la tristemente célebre Carretera 57 Matehuala-Monterrey, o en cualquier otro camino del país la inseguridad pública reina.

El delito tiene permiso. Un día sí y otro también ocurren ilícitos: sea la “toma de casetas”, asesinatos, “levantones”, quema de vehículos, robo de mercancías al transporte de carga, secuestros, tráfico de drogas, incluso asaltos masivos. La Red Nacional de Caminos (RNC) abarca 810 129.97 kilómetros de carreteras, caminos rurales, veredas y vialidades, y mil 333 plazas de cobro. Es fundamental para la economía y el crecimiento del país. Ante el nuevo modelo económico internacional del nearshoring adquiere mayor importancia estratégica. Sin embargo, las deficiencias en infraestructura, la inseguridad y “toma de carreteras” amenazan las oportunidades de México.

Datos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), revelan que a través de estas vías se desplaza 55% del total de la carga, así como 97% de los pasajeros a nivel nacional. Es evidente que el buen funcionamiento de la Red Nacional de Caminos resulta vital para la economía nacional.

¿Podemos transitar por las carreteras de México con seguridad y tranquilidad? No. Está en riesgo la integridad física y el patrimonio de las y los ciudadanos.

## La “toma de carreteras”

La protesta y los reclamos sociales fueron el origen del bloqueo de carreteras. Pero en los últimos años también se utiliza por motivos particulares y de lucro. Fue tal el crecimiento de este fenómeno, que el Poder Legislativo aprobó, en 2021, la reforma a la Ley de Vías Generales de Comunicación. Su objetivo: frenar el abuso, porque en 2020 causaron pérdidas por cuatro mil 121 millones de pesos, según la exposición de motivos de la iniciativa para modificar el artículo 533 de la LVGC. Por ello, tanto la “toma de casetas” como el “boteo” ya son delitos que se castigan hasta con siete años de cárcel.

Sin embargo, pese a las sanciones, continúa la “toma de carreteras”. No disminuye la inseguridad en autopistas y caminos. No cesan los delitos. Basta mencionar algunos:

El 18 de julio, familiares de desaparecidos liberaron la autopista México-Toluca, tras bloqueo



# carreteras

Por Luz María Mondragón

de tres horas, al acordar con las autoridades la instalación de una mesa de diálogo en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Las personas exigieron a la FGJEM y al gobierno estatal presentar los resultados de ADN correspondientes a los cuerpos recuperados en fosas clandestinas en el municipio de Lerma, Tenango y Ocoyoacac, encontradas en febrero de 2023; en ellas había al menos 14 cuerpos.

El 26 de julio, presuntos integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo bloquearon e incendiaron 15 vehículos en la carretera San Sebastián-Chicontepec (norte de Veracruz). Exigían justicia por su compañero Gregorio de la Cruz.

En julio, en la Autopista del Sol México-Acapulco asesinaron al empresario José Guadalupe Fuentes Brito, quien impulsaba el proyecto de Marcelo Ebrard Casaubón, en Guerrero. También a su hijo, José Manuel Fuentes Calvo, quien lo acompañaba en el auto. Y a un taxista que, por transitar en la vialidad fue testigo involuntario del crimen. Un grupo armado los interceptó en el kilómetro 238.

El 02 de agosto: bloqueo de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, en plena temporada vacacional. Luego, hombres armados incendiaron auto-

móviles en distintos sitios de Acapulco; causaron pánico a residentes y turistas.

También el 02 de agosto: Caos en la autopista México-Cuernavaca, donde 120 personas bloquearon la vialidad y quemaron vehículos y madera incautada a talamontes de Huitzilac. El objetivo: tratar de impedir operativos contra aserraderos clandestinos.

El 8 de agosto, sacerdotes denunciaron robo y lesiones en la autopista México-Querétaro. Cuestionaron la estrategia oficial de “abrazos no balazos”, la cual ha fracasado. En este caso, los ladrones colocaron piedras en el camino para obligarlos a detenerse. El desastre que viven las carreteras de México también es un factor que debilita el crecimiento nacional.

## Aumenta el robo

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el robo al autotransporte aumentó 12% en 2023. Las mercancías más robadas: alimentos y abarrotes, materiales para construcción, refacciones y productos automotrices y electrónicos, línea blanca, hidrocarburos, limpieza, medicamentos, ropa y calzado.

# Más Guardia Nacional en carreteras:

diputado Víctor Manuel Pérez Díaz,

presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes

Por Luz María Mondragón



Ante la problemática de las carreteras del país, legisladoras y legisladores expresan su opinión:  
En primer lugar, en entrevista, el **diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN)**, presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes:

## ¿Cuáles son los principales problemas en la red de carreteras del país?

Principalmente, la inseguridad. Se manifiesta en el robo al transporte de carga. Además, falta mantenimiento a la infraestructura carretera.

## ¿Cuáles serían las soluciones?

Mayor coordinación de las fuerzas federales y estatales de seguridad, principalmente la Guardia Nacional. Para ello, también se requiere que exista un incremento en el número de elementos de esta corporación. Se estima que alcanza un estado de fuerza de, aproximadamente, 128 mil elementos provenientes en 48% de policías militares; 38% de la Sedena-Semar; 14% de policías federales y solamente 1% fueron reclutados.

## ¿Si ya existe la Ley de Vías Generales de Comunicación, por qué sigue el problema de “toma” de las principales autopistas del país?

Cabe resaltar que la “toma de casetas” había disminuido desde que se reformó la Ley de Vías Generales de Comunicación, particularmente el artículo 533 donde propusimos que quienes, total o parcialmente, interrumpen la prestación de servicio, operación o deterioren las vías generales de comunicación o los medios de transporte, así como a quien restrinja de manera total o parcial el tránsito de los medios de transporte que circulen, serán castigados desde tres meses a siete años de prisión.

En los últimos años se ha multiplicado la “toma de casetas”. Por mencionar: en Baja California, Colima, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro o Zacatecas se ha dado este tipo de acciones, entre otros. Las realizan grupos que, en algunos casos mediante el uso de la violencia en contra de operadores y usuarios, toman control de las plazas de cobro, impiden la recolección del peaje y condicionan a los automoto-

vilistas a dar dinero a cambio de que se les permita circular, por la vía del “boteo”. En la gran mayoría de las ocasiones la violencia y la coerción física son utilizadas para extraer recursos de familias y transportistas que se trasladan a través de las carreteras de cuota.

A pesar de haber hecho lo que nos tocaba desde el Poder Legislativo, no estamos exentos de que los grupos creados para estos fines se pongan “creativos” para seguir burlándose de la ley. Por ello, también requerimos una mayor coordinación por parte de la Guardia Nacional.

## ¿Qué hacer para disminuir la “toma de carreteras”?

Más elementos de la Guardia Nacional, principalmente en los focos rojos del país donde exista la mayor incidencia de la “toma de casetas”.

## ¿Para aprovechar la oportunidad que representa el nearshoring, qué es necesario realizar o cambiar en materia de carreteras?

Es muy reiterativo, pero insisto en tener una mejor infraestructura carretera. No se trata solo de construir más, sino de mejor calidad. Así, gran parte del presupuesto que se va en mantenimiento, anualmente, puede ser destinado a la construcción de nuevas autopistas que conecten mejor a las ciudades, lo que es fundamental para disminuir los tiempos de traslado de mercancías. Y esto se vuelve atractivo para que empresas extranjeras quieran invertir en México.

Actualmente la Red Nacional de Carreteras tiene una longitud de 788 mil 323 kilómetros. 176 mil 984 km son carreteras pavimentadas; 50 mil 798 km, carreteras federales; 103 mil 053 km, carreteras estatales; 23 mil 131 km, Otros (vías municipales, particulares); 10 mil 923 km, carreteras de cuota; y 528 mil 596 km, caminos no pavimentados con 21 mil 731 km de veredas.



## El miedo, compañero de viaje



La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (PAN) afirmó: “Hoy, transitar en las carreteras de México implica vivir con miedo, no saber si regresarás con bien a casa. Significa que los transportistas ponen en riesgo su patrimonio. Que la inversión extranjera se detenga por el peligro que representa circular por los caminos del país”.

El diputado Gerardo Peña Flores (PAN) alertó: El crimen organizado también se ha apoderado de las carreteras. Son territorios controlados por ellos. Se han convertido en amos y señores de los caminos. Por ello, si no actuamos aquí y ahora, el día de mañana, mañana es el 2024, no será: ¿a qué partido político perteneces?, sino ¿a qué cartel representas?



El legislador Román Cifuentes Negrete (PAN) urgió a mayor coordinación entre la SICT y la Guardia Nacional para generar mejores condiciones de seguridad y certeza a las y los usuarios, porque existe preocupación ante la inseguridad que reina en las carreteras.

“México cuenta con una red carretera con rezago considerable. Ningún gobierno (municipal, estatal y federal) cumple derechos humanos si no invierte en infraestructura. Pero en infraestructura transformadora, que mínimo debe ser accesible, incluyente, estratégica, resiliente y sustentable”: diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT).



“¿Qué tiene que hacer el gobierno federal para aprovechar la gran oportunidad del nearshoring? Además de dar certidumbre a la inversión extranjera y respetar el Estado de derecho, es fundamental garantizar la seguridad pública en la red de carreteras. Son un desastre. Vialidades fundamentales están controladas por grupos criminales dedicados al robo de mercancías, entre otros delitos”, reflexionó el diputado Ildefonso Guajardo (PRI), presidente del Grupo de Amistad México-Canadá.

La legisladora Carolina Viggiano Austria (PRI) cuestionó: “La infraestructura carretera del país está en condiciones desafortunadas: Todos viajamos por carreteras. Vemos que muchas están en malas condiciones. Hay muchas carreteras interestatales en pésimas condiciones. Ahí vive la gente más pobre. Tiene que trasladarse en sus modestos carritos que se acaban más rápido, por las condiciones de los caminos. Es importante que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se destinen recursos para su mantenimiento, especialmente en las regiones rurales y estatales. Que la gente viva mejor”.



## El Poder Legislativo pide acciones

Inseguridad en las carreteras, falta de mantenimiento, accidentes que ocurren y otros problemas que dañan los caminos del país fueron abordados en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Por ello, las y los legisladores acordaron varios exhortos:

### Exhorto a la Guardia Nacional

- ▶ Fortalecer las tareas de seguridad. Reforzar los operativos de vigilancia en la red de carreteras federales, con la finalidad de garantizar la integridad de las y los usuarios, combatir el delito y recuperar la paz en los caminos y puentes de jurisdicción federal.
- ▶ Mayor presencia de la guardia nacional. Sobre todo en los “focos rojos”.

### Exhorto a la SICT

- ▶ Que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) presente un informe detallado que contenga el número de accidentes vehiculares ocurridos los últimos dos años en la red carretera federal.
- ▶ Exponer un diagnóstico integral sobre las condiciones de uso y mantenimiento de la red federal de carreteras, así como de las reparaciones o rehabilitaciones que se llevan a cabo en todas las vialidades del país, a efecto de co-

nocer el estado físico que guardan y garantizar la seguridad de las personas que transitan en ellas.

- ▶ Revisar las tarifas que se cobran en las autopistas de peaje, en función de la calidad del servicio que otorgan a los usuarios. El objetivo es evitar cobro excesivo.
- ▶ Que coordine con sus homólogas de las 32 entidades y gobiernos municipales las acciones de colocación de señalamientos, ampliación de pavimentación y diseño e implementación de reductores de velocidad en las carreteras y caminos del territorio nacional, a fin de salvaguardar la seguridad vial y garantizar el tránsito seguro de vehículos de carga que transportan ganado, bienes y mercancías.

### Exhorto a gobiernos

- ▶ A los gobiernos de las 32 entidades federativas, para que, en coordinación con la SICT y la GN fortalezcan las tareas de vigilancia; se garantice la seguridad pública y se prevenga y combata el delito por los caminos y puentes de jurisdicción federal, especialmente en la Carretera 57 Matehuala – Monterrey, la autopista Puerto México - Los Chorros, la autopista México–Cuernavaca, así como a toda la red de carreteras federales que cruzan el estado de Michoacán.



# La salud de la democracia en constante evolución

CEDIP

Por Israel Palazuelos Covarrubias

El 15 de septiembre de cada año se conmemora el día internacional de la democracia, fecha propicia para exaltar los significados, valores y retos en torno a ella. Permite conmemorar logros como el reconocimiento y la ampliación de derechos bajo su influjo, pero principalmente promueve la reflexión sobre lo que nos falta por conseguir. Esto se inscribe en la consecución de una democracia sustantiva, la que no solo se encuentre en el papel o en la teoría, ni únicamente en el ámbito electoral, sino que permee de manera efectiva en el aspecto social y económico en beneficio de todas las personas.

En años previos, los temas expuestos en esta conmemoración han sido, por ejemplo: “la educación para la democracia”; “la participación de la juventud”; “la prevención de conflictos”, así como “la libertad de prensa y de expresión”. Son aspectos cruciales en los que se tiene que abun-

dar para conseguir los efectos deseados, toda vez que la construcción y el mantenimiento de una democracia, como tal, demandan esfuerzos continuos en sus distintos componentes.

Todas las personas, desde nuestras perspectivas, tenemos una idea de lo que es la democracia, lo que puede enfocarse en diversos aspectos y concebirla con base en distintos referentes. Es posible citar a los grandes teóricos, pero también al vox populi de una nación, con sus diferentes grupos sociales; registrar lo que una sola persona piensa o describir lo que opinan las élites gobernantes; incluso, atender la visión que se tiene de ella desde las artes en sus distintas expresiones.

El término es tan amplio y complejo que estas concepciones de la democracia podrían resultar complementarias entre sí, pero también contraponerse en algunos de sus componentes. Sin embargo, existen cier-

tos factores que determinan al menos su naturaleza genérica, aspectos en los que se podría estar más de acuerdo, como sus valores, sus instituciones y algunos de sus adjetivos.

Efectivamente, la democracia se reconoce por los valores que pregona, tales como la búsqueda del bienestar de la población y el apoyo prioritario a quienes más lo necesitan, de tal forma que se logre un impacto positivo común. También por la honestidad y la confianza mutua entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones, las que hacen posible la cooperación y el desarrollo de las naciones y con ello la construcción de un capital humano que potencia las virtudes de los integrantes de la comunidad y, desde luego, de la colectividad misma como un componente de la sociedad, de la nación y de la población mundial.

De igual forma, se reconoce por la búsqueda de la igualdad,







la justicia, la legalidad, la libertad (incluida la de expresión), la participación, el pluralismo y la diversidad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la tolerancia. Todos estos valores conllevan el reconocimiento de unas personas hacia otras, independientemente de sus ideas y diferencias. Si bien prima la regla de las mayorías, se tiene en cuenta la opinión y las necesidades de las minorías, y se trata de generar un ambiente de comunidad e integración.

Asimismo, la esencia de la democracia se manifiesta a través de sus distintos adjetivos: participativa, deliberativa y representativa. En su forma participativa, la democracia trasciende la mera elección de líderes para arraigarse en la colaboración ciudadana en la toma de decisiones y la construcción de políticas a través de medios tan distintos como el presupuesto participativo o el parlamento abierto. La dimensión deliberativa subraya la importancia de discusiones informadas y respetuosas como cimiento para

la toma de decisiones públicas, alentando la consideración de diversas perspectivas en todos los ámbitos posibles. Finalmente, la faceta representativa implica que la ciudadanía elige a sus líderes para confiarles no solo la responsabilidad de tomar decisiones en su nombre, sino también llevando sus preocupaciones a los espacios de decisión como los congresos y las administraciones públicas de todos los órdenes de gobierno, al tiempo que se encausa la gestión eficiente de la pluralidad en sociedades como la nuestra.

Por otro lado, diversos especialistas han reconocido a las democracias por su grado de avance, medido de manera sistemática, tal es el caso del Índice de Democracia, el que las clasifica como democracias plenas, deficientes (en las que existen ciertas fallas que impiden su plenitud); regímenes híbridos (en los que se presentan características democráticas y autoritarias) y sistemas autoritarios o no democráticos. Si bien se alimenta en buena parte de

percepciones (en su mayoría basadas en hechos contrastables), su metodología es amplia, involucra a expertos en las materias y brinda herramientas para atender los retos particulares de cada país.

También se encuentran ejercicios demoscópicos nacionales e internacionales (que abarcan a México). Entre estos últimos se encuentra el Latinobarómetro, el que mide variables de importancia para la democracia como por ejemplo la satisfacción y el apoyo que la ciudadanía le manifiesta, así como la opinión en cuanto a los medios de comunicación, los partidos políticos, las elecciones, las fuerzas armadas, las autoridades civiles, entre varias otras que, en conjunto, muestran el statu quo de la democracia.

Además de estas fuentes existen muchas otras que ayudan al gobierno, la academia, los estudiosos del tema y a la población en general, a conocer e interpretar el “estado de salud” de nuestra democracia. De acuerdo con la información que proporciona tanto el Índice de



Democracia como el Latinobarómetro, que se puede consultar de manera relativamente fácil en sus sitios de internet, nuestro país está experimentando cambios en su sistema democrático, los que se enmarcan en la gran pluralidad de percepciones, ideologías y preferencias sobre la vida pública de nuestro país.

Simultáneamente, es importante recordar aspectos que la democracia ha traído consigo en México a favor de la población, lo que es preciso atesorar y optimizar. En lo electoral, nuestro país transita hacia un sistema de comicios auténticos, competitivos y libres, cuestión que ha desembocado en alternancias políticas en todos los órdenes de gobierno, tanto en la rama ejecutiva como en la legislativa, como reflejo de la voluntad ciudadana. Por ejemplo, tan solo a nivel federal, se han registrado tres alternancias en las últimas cuatro elecciones presidenciales, además de que la composición de las Cámaras del Congreso ha sido sustancialmente distinta en cada legislatura.

En lo que respecta a la cuestión social, tan solo en lo que va del siglo XXI, México ha adoptado mejores políticas de bienestar y atención a los grupos vulnerables, de transparencia y rendición de cuentas, de reconocimiento y respeto a los derechos humanos, de desarrollo económico y comercio internacional, entre otros rubros.

La búsqueda de los aspectos más positivos de la democracia no recae únicamente en los hombros de una sola persona, ni tampoco se limita a una única administración pública o gobierno. Más bien, es un esfuerzo conjunto en el que participan activamente todas y todos los ciudadanos, así como sus representantes e instituciones. Este compromiso colectivo constante se erige como un motor para el mejoramiento continuo de pueblos y naciones. Su enfoque radica en salvaguardar los logros alcanzados mientras se mira hacia adelante, con el objetivo de anhelar condiciones de vida óptimas para todos. Esta tarea encierra elementos

positivos compartidos que reflejan los valores y atributos a los que una sociedad aspira, proporcionando una dirección clara y predecible en el camino que aún queda por recorrer.

Con lo anterior, la “salud” que goza nuestra democracia si bien puede ser objeto de debate y de visiones distintas e incluso opuestas, el punto de convergencia es que aún falta camino por andar, que existen muchos retos para que nuestra democracia sea sustantiva, es decir, que alcance al bienestar de todas y todos los mexicanos. Con ello, es preciso decir que la democracia no solo es compleja, sino que se encuentra en constante evolución y cambio, lo que puede incluir involución y estancamiento, por lo que se debe cuidar y depende de los pueblos el cauce que se le quiera dar, si es una herramienta para mejorar las condiciones sociales y de vida, paz, orden, progreso, o si se descuida y termina por ser sustituida por un régimen autoritario en beneficio de unos cuantos.



# Paridad de género en órganos de representación ejidal

CEDRSSA  
Por Juan Galicia Flores

A partir de la reforma al artículo 27 Constitucional y la expedición de una nueva Ley Agraria en 1992, la participación de la mujer con derechos agrarios y en la toma de decisiones en los órganos de representación ejidal se incrementó sustancialmente. Estas reformas buscaron promover mayor participación de las mujeres bajo el principio de paridad de género. En este artículo se analizan los derechos agrarios de las mujeres en cuanto al acceso a la propiedad social y sus niveles de participación en los órganos de representación ejidal.





## La mujer rural en México

Las estadísticas más recientes del Censo de Población y Vivienda muestran que el 21.1% de las mujeres en México viven en el ámbito rural, constituyendo una población de poco más de 14 millones, con edad promedio de 29 años, de las que 2.3 millones son hablantes de alguna lengua indígena.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en 2022 señala que, en cuanto al grado escolar de las mujeres en el entorno rural: 12.3% no tiene ninguna instrucción; 33.9% cursó la primaria; 30.5% la secundaria; 19.9% el nivel medio superior, y el nivel superior 6.0%. En 2020, alrededor de 8.6 millones de mujeres rurales vivía en pobreza y 8 de cada 10 tenía acceso a los servicios de salud.


En México, 951 mil mujeres trabajan en el sector primario, de las que 84.9% se ocupa en la agricultura; 12.5% en la ganadería; 0.9% en pesca y acuicultura, y 1.7% en servicios de caza y forestales. De las mujeres rurales ocupadas en actividades agropecuarias y pesqueras, se considera que 96.7%, además de su actividad laboral, realiza toda una serie de actividades extras no remuneradas, entre las que se incluyen quehaceres domésticos, cuidado a otra persona del hogar, el acarreo de leña y agua para el hogar, trabajo comunitario, asistir a la escuela y tareas de mantenimiento de la vivienda.

## Derechos agrarios de las mujeres en México

En relación al acceso a la propiedad social se reporta un crecimiento sostenido de la participación de la mujer. Entre los años 1930 a 1991 tan solo alrededor del 2% de las mujeres tuvieron algún título de propiedad ejidal. Mientras que en 2001 las mujeres representaron el 16.7% de los 3.8 millones de sujetos agrarios; para 2007 la cifra aumentó al 19.8% y para 2016 constituyeron el 22.4%. En 2022 el Registro Agrario Nacional (RAN) registró 5.3 millones de sujetos agrarios, de los que 27% eran mujeres.

El reconocimiento del derecho a la participación de la mujer en los órganos de representación ejidal se estableció en la Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992. En su artículo 37, la Ley Agraria reconoce





la igualdad de las mujeres ejidatarias y comuneras, con pleno derecho para participar con voz y voto en las asambleas, al igual que participar en los Comisariado y Consejos de Vigilancia Ejidales y comunales.

### **Integración de los órganos de representación ejidal por género**

En el año 2016 el RAN registró la participación de 90,853 personas con derechos agrarios en la integración del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, de las cuales 88.3% eran hombres y 11.7% mujeres.

Ese mismo año, el 19 de diciembre se publicó en el DOF la reforma a la Ley Agraria, artículo 37, párrafo segundo. Dicha reforma mandata que de los 12 integrantes (titulares y suplentes) a ocupar los cargos de representación y de vigilancia, 7 fueran de un género (60%) y los 5 restantes del otro (40%); la reforma fomenta así la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Para octubre de 2022 el RAN registró la participación en los órganos de representación con 72,038 personas, con una participación de 15,622 mujeres, es decir, el 21.6%. Por lo tanto, puede decirse que la reforma de 2016 contribuyó a incrementar al doble la participación de la mujer en los órganos de representación ejidal.

A continuación, se muestra la integración de órganos de representación de conformidad con las Estadísticas con Perspectivas de Género del RAN, que se dividen en comisariado ejidal y consejo de vigilancia, para los ejidos y comunidades respectivamente.

Hasta 2022 las mesas directivas del comisariado ejidal con órganos de representación vigentes cuentan con participación de 80.8% de hombres y 19.2% de mujeres. Para el cargo de presidente el 92.1% está ocupado por hombres y el 7.9% por mujeres.

La integración del comisariado de bienes comunales con órganos de representación vigentes a 2022 está compuesto en 83.6% por hombres y 16.4%, mujeres. Mientras que el cargo de presidente es ocupado casi en su totalidad por hombres (94.2%) con 5.8% de mujeres. El RAN a 2022 tiene el registro para los consejos de vigilancia de los órganos ejidales vigentes, en el cual participan 75.1% de hombres y el 24.9% son mujeres. El cargo de presidente es ocupado en 92.0% por hombres y las mujeres representan el 8.0%. En los consejos de vigilancia vigentes a 2022 para los órganos de representación comunal participan un 77.6% de

hombres y el 22.4% de mujeres. El cargo de presidente es ocupado por hombres en 93.1%, mientras que el 6.9% son mujeres.

### Propuestas legislativas en materia de paridad de género de mujeres rurales

La reforma al artículo 37 de la Ley Agraria (DOF 19-12-2016) estableció el otorgamiento de cuotas de representación en 40% y 60% para que las planillas se integren por hombres y mujeres indistintamente, reforma que, en la práctica, aún ha quedado muy lejos de alcanzar la paridad de género con el fin de que las mujeres participen activamente en la toma de decisiones de los ejidos y comunidades.

A partir de dicha reforma, en la Cámara de Diputados se presentaron, en las últimas tres legislaturas, 8 iniciativas con el objeto de reformar el artículo 37 de la Ley Agraria, de las cuales se han dictaminado y aprobado en el Pleno 3, mientras que las 5 iniciativas restantes se encuentran aún sin dictaminar. Las propuestas de reforma aprobadas tienen que ver principalmente con garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de representación ejidal.

Con la finalidad de garantizar el principio de la paridad de género la Cámara de Diputados aprobó una nueva reforma al artículo 37 de la Ley Agraria, publicada en el DOF 24 de abril de 2023.

#### Referencias

Ley Agraria. Diario Oficial de la Federación 26 de febrero de 1992. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

INEGI. (2020) Censo de Población y Vivienda. 2000. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_Nal.pdf)

RAN. (2022a). Indicadores Básicos de la Propiedad Social (IBPS). <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/indicadores-basicos-de-la-propiedad-social>

### Consideraciones finales

El Diccionario de Términos Parlamentarios señala que la paridad de género es el principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Por su parte, el Instituto Nacional de Mujeres establece que la paridad no es una acción afirmativa o una meta en sí misma, sino una medida para la redistribución de las oportunidades, decisiones y del poder en todas las esferas de la vida; su implementación supone entonces una transformación de las instituciones y de la vida social y en las familias para que hombres y mujeres gocen de igualdad.

El reconocimiento de los derechos agrarios de las mujeres contribuye a reducir la brecha patrimonial en la que se encuentran; de igual manera, propicia que participen activamente en las asambleas de los núcleos agrarios y sean contendientes y, en su caso, electas como integrantes de comisariados ejidales y consejos de vigilancia.

La participación de la mujer mexicana como sujeto de derechos agrarios le ha permitido contribuir con voz y voto en la toma de decisiones en el campo. Sin embargo, aún es necesario fortalecer la Ley Agraria y las políticas públicas relacionadas al acceso a la tierra por parte de las mujeres, ya que en la actualidad representan tan sólo el 27% de los sujetos agrarios.

RAN. (2022b). Estadísticas con perspectivas de género. Integrantes de Órganos de Representación de Núcleos Agrarios inscritos en SIMCR. <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/estadistica-agraria/estadistica-con-perspectiva-de-genero>

SIAP. (2022). 15 de octubre: Día Internacional de las Mujeres Rurales. <https://www.gob.mx/siap/es/articulos/la-contribucion-de-las-mujeres-rurales-es-fundamental-en-todas-las-economias-del-mundo-a-pesar-de-las-brechas-que-todavia-enfrentan>





# Nuestros Centros de Estudio

Por Juventina Bahena



## CESOP

En el mes de agosto, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) desarrolló una serie de actividades, como la presentación del libro “XII Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2022”, que aborda el tema de la crisis económica y social ocasionada por la pandemia de Covid-19 y con el que Graciela Lara Gómez y Gema Jazmín Rubio Ugalde, obtuvieron Mención Honorífica, y Oscar Alfonso Martínez Martínez y Javier Reyes Martínez, el tercer lugar.

La secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, diputada Olimpia Tamara Girón Hernández (Morena), explicó que, además del tema de la crisis ocasionada por la pandemia, la obra analiza cuantitativa y cualitativamente el impacto social y económico en cada uno de los sectores y regiones de la República.

Más adelante, la directora de Estudios Sociales, encargada del despacho de la Dirección General del CESOP, Hasuba Villa Bedolla, puntualizó que los trabajos ganadores permiten tomar el curso en temas de salud y empleo, dos grandes preocupaciones de los mexicanos.

Expresó que el certamen tiene la finalidad de fomentar la generación, difusión de investigaciones y estudios de calidad en materia social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública, siempre que coadyuven al trabajo legislativo.



## CEDRSSA

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) llevó a cabo el seminario “Investigación y transferencia de tecnología para la consecución de la autosuficiencia alimentaria” del 29 al 30 de agosto en el cual se expusieron los principales resultados de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología para la consecución de la autosuficiencia alimentaria del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Universidad Autónoma de Chapingo y el Colegio de Posgraduados.

La doctora Alejandra Núñez Aguilar, encargada de la dirección general del CEDRSSA, afirmó que en este Centro se promueven encuentros e intercambios de experiencias relacionados con temas de interés nacional vinculados con el sector rural y su desarrollo.

Los especialistas participantes expusieron temas como “Maíces criollos: mejoramiento genético y avances de investigación (variedades e híbridos)”, “Resultados de la tecnología milpa intercalada con árboles frutales”, “Investigaciones y avances tecnológicos en la producción orgánica del cultivo de amaranto”, “Sistemas agroecológicos para la autosuficiencia alimentaria”.



## CEDIP

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, así como el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), presentaron la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción.

Esta plataforma es una herramienta tecnológica y pedagógica cuyo propósito radica en ofrecer los conocimientos y competencias de personas servidoras públicas de entes públicos vinculados al combate y control de la corrupción, así como a la construcción de una cultura de la integridad.

La plataforma ofrece cursos autogestivos en línea sobre temas relacionados con la prevención, detección y sanción de fallas administrativas y hechos de anticorrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

El presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Jorge Alberto Alatorre Flores, señaló que gracias a la Secretaría Ejecutiva se cuenta con documentos importantes y plataformas de aprendizaje como ésta, que no sólo se aplica en el nivel nacional, sino también en los estados para quien quiera desarrollar las funciones técnicas específicas para atajar la corrupción.

Asimismo, el CEDIP presentó la versión física del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que busca establecer procedimientos homologados en todo el país para dirimir las controversias entre particulares, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 7 de junio del presente año.

La coordinadora del Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), explicó que este Código homologa la impartición de la justicia ante los tribunales en un código único que mandata los mismos procedimientos y plazos en todo el país.

En el diseño de este documento participaron todos los grupos parlamentarios, especialistas y académicos, con el fin de garantizar lo mandado por el artículo 17 constitucional, que reconoce que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia en los tribunales con base en el principio de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

Además, focaliza su actuar en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en la perspectiva de género, de conformidad con los tratados internacionales de los que México es parte, garantiza la equidad y accesibilidad estructural durante los procedimientos con estricto apego de los derechos humanos y considera los mecanismos digitales.

La legisladora resaltó que este Código será eficaz para la resolución de las controversias civiles y familiares y destacó que es un elemento de pacificación social.

En tanto, la secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), consideró fundamental la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en cada estado y región del país, así como garantizar que represente mayor acceso a la justicia para que sea pronta, expedita, gratuita, y que no se vuelva un tema que padezcan las y los mexicanos.



# Arte, Política y Filosofía desde la

# Cámara de Diputados

Por Aída Espinosa Torres

“En el Espacio Cultural San Lázaro (ECSL) promovemos el cultivo, el disfrute de la belleza, de lo estético, pero también el cultivo de la racionalidad histórica y filosófica. No es que la cultura sea un añadido amable que se sobrepone a la rudeza prosaica de la vida cotidiana o laboral, sino que forma parte de un proceso integral del pensamiento y de la racionalidad cívica de la ciudadanía. Vasconcelos decía que la política es alta cultura y la cultura es alta política. Por eso el lema del Espacio Cultural es: Arte, Política y Filosofía desde la Cámara de Diputados”, declaró en entrevista para la revista *Cámara*, **Ismael Carvallo Robledo**, el director general de este espacio.

En el Espacio Cultural San Lázaro se desarrollan las expresiones del arte, la política y la filosofía de la Cámara de Diputados hacia la ciudadanía, además de promover el gusto artístico y cultural de la ciudadanía. Se creó con el objetivo de atraer la atención de la comunidad a través de una agenda académica y cultural, a fin de reivindicar a la Cámara de Diputados como lugar de reunión y convocatoria de alto nivel.

“El espacio Cultural San Lázaro lo conforma la Dirección General, a mí cargo, y una Subdirección, con Verónica Escobar al frente. Ella está encargada de la agenda, el enlace con los artistas, y otras áreas de la propia Cámara, además de la generación de arte junto con las diseñadoras; también está Luis Daniel Aguilar, quien nos ayuda con toda la parte administrativa. Contamos con colaboradores de otras áreas como Tania Hernández del CELIG, quien lleva muchos eventos de literatura; Edalid Mendoza, del Museo Legislativo, que se encarga de la Cineteca de San Lázaro y también nos ayuda con muchos materiales de producción de video, así como la colaboración de María Vázquez,

la directora de Bibliotecas, todos han sido muy dispuestos y buenos colaboradores”, aseguró el maestro Carvallo.

Verónica Escobar e Ismael Carvallo refirieron que “ya se ha acumulado muchísima información de todos los eventos que se realizan desde hace más de un año, como las actividades se pueden llegar a desbordar, se ha pensado en un futuro la división entre una subdirección académica y otra cultural. También nos comentaron sobre cómo surge la idea de crear este espacio y cuál es su objetivo primordial.

“El referente inmediato es la Library of Congress, en el Capitolio, también nos basamos en la idea de la Grecia antigua clásica y la Vasconceliana, según la cual la personalidad humana es el resultado de la mezcla de tres facetas: la artística, manifestada en el teatro, la faceta política, manifestada en el Ágora y la faceta racional, manifestada en la Filosofía”, agregó Carvallo Robledo.

Desde su creación formal en enero de 2022 se han desarrollado un sinnúmero de actividades académicas y culturales. Del lado académico se



realizan seminarios de Filosofía, de Historia, Política y Parlamentarismo, de Letras, la Cátedra Extremos de América, así como el Seminario permanente sobre China. En el terreno de la cultura se crean diversas cápsulas a través de las redes sociales con temas de actualidad; el Miércoles Cultural San Lázaro ya es un referente entre los trabajadores de Cámara y población en general. Ejemplo de ello es el Taller de Artes para Jóvenes y diversas actividades sobre cine.

### ¿El arte te cambia la vida?

Tu pregunta tendría que ver con las tres ideas fundamentales de la configuración histórica de la experiencia humana: lo bueno, lo bello y lo verdadero. Son ideas que siempre están presentes y es una manera interesante de ver cómo evolucionan las sociedades. Saber cómo estas culturas resuelven las cuestiones de lo bueno, lo bello y lo verdadero. Lo bueno tiene que ver con la conducta, con la moral, con las relaciones sociales, la verdad tiene que ver con el saber científico, y lo bello, con las

artes, que es lo que planteas, de si el arte te cambia la vida; te cambia la vida, la moral y la verdad. Te van construyendo, te van edificando como una persona adulta.

En ese sentido, nos parece importante que en un poder del Estado como la Cámara de Diputados se propicien estas cuestiones. Es sintomático, por ejemplo, que cuando se fueron organizando los Centros de estudio en la Cámara, ¿a qué se le empezó a prestar atención? A las finanzas, al Derecho, a la cuestión agraria, a lo social y ahora al tema de género, lo que faltaría es un Centro de Estudios Históricos y Filosóficos, porque una de las materias fundamentales de la política es la historia, su discusión, su tratamiento ideológico; el político trabaja con la historia. Hay una interpretación que hace el PAN, otra, la izquierda: la historia es el material de la política, yo propondría aquí poner la primera piedra de un Centro de Estudios Históricos.

Aquí hay una riqueza histórica sorprendente, el archivo de la Cámara está al nivel del Archivo General de la Nación. El Espacio Cultural no solamente es el lado amable para que haya conciertos o una





lectura, sino lo que nos importa es plantear que la formación filosófica, la formación estética e histórica son fundamentales para que el ciudadano no sea “un idiota” en el sentido griego: el que solamente se ocupa de sí mismo, *ideon* significa lo propio.

### ¿Es costoso acceder a la cultura?

Sí, claro, hay un punto que puede hasta irritar, sólo veamos lo que pasa en la industria editorial, es verdaderamente alarmante, ya los libros son artículos de lujo. Vas ahora a una feria del libro y es como los perfumes: hay de mil, mil quinientos pesos o hasta tres mil pesos, ése es el salario de mucha gente. Aquí el aporte que está haciendo El Consejo Editorial es que está haciendo alianzas con sellos muy caros, como Capitán Swing, Pepitas de calabaza, tenemos ya la biografía de Malcom X o la autobiografía de Ángela Davis, el de Oriana Fallaci ni siquiera existe. En ese sentido, el Consejo Editorial está invirtiendo recursos y genera libros gratuitos.

¿La cultura es costosa? Hay cosas que sí, hay cosas que no, en todo caso el criterio del Espacio Cultural San Lázaro es crear bienes públicos con recursos públicos. Lo único que hacemos es mover dinero, hay un presupuesto que se mueve hacia creadores, hacia los artistas. Qué es lo que ha pasado durante mucho tiempo y que hizo que la gente se hartara porque se creaban bienes privados con recursos públicos. Se generaban fortunas privadas con bienes públicos. Eso ha hecho que la

gente desprecie a la política. Por eso la responsabilidad es muy grande.

El Espacio Cultural se ha consolidado en dos ámbitos: en lo académico y en la cultura. La parte académica está conformada por seminarios sobre Historia, Literatura, Filosofía, sobre China, Estados Unidos, América Latina; las bibliotecas tienen sus seminarios y el Museo Legislativo tiene sus seminarios de Arte. Afortunadamente ya tenemos posicionados a los miércoles culturales, programa que empezó durante la pandemia.

### ¿La Cámara es ya una referencia en el ámbito cultural?

Lo que queremos es identificar al Palacio Legislativo donde ocurren eventos culturales y académicos de alto nivel y que se vayan apropiando del lugar, así como se hace en la UNAM, en la Sala Netzahualcóyotl. Queremos generar esa atmósfera y que la gente diga que en la Cámara hay algo.

La subdirectora del Espacio, Verónica Escobar, comentó que la difusión ha sido, principalmente, a través de las redes sociales.

“En la pandemia nos dimos cuenta que le puedes llegar de manera digital a muchísima más gente, han tomado cursos desde Brasil, Colombia, Portugal, Estados Unidos, Canadá, de muchos estados de la República mexicana, y nos orgullece que cada vez llega a más gente, y obviamente ya tenemos público frecuente”.

Ismael, agregó: Actualmente hay un gran cúmulo de trabajo en las redes: cápsulas, talleres, presentaciones que se quedaron, ahora de lo que se trata es crear una plataforma integral de generación de conocimiento, lo que están haciendo nuestros asesores en el tema es que se meten cada semana a ver, por ejemplo, qué se hizo el año pasado, y lo retoman, hacen una postal diferente y la vuelven a poner en circulación. Se trata de hacer del Espacio una plataforma integral.

### ¿Qué les ha dejado esta experiencia?

**IC:** A mí me confirma que estoy hecho para ser servidor público. Estar en el servicio público es lo que más satisfacción me da. Es un honor, un orgullo y un privilegio. Además de que yo llevo toda la vida haciendo esto, pero no había estado en el Poder Legislativo, es fascinante, muy complejo y abstracto, a veces la gente no entiende muy bien que la Cámara es representación, legislación y control.

La legislación es una cuestión abstracta, teleológica que tiene que ver con el movimiento en el tiempo de los procesos, entonces se dice vamos a generar una ley porque estamos calculando que la tendencia a 20 años es que tal situación vaya hacia allá y tenemos que generar una estructura normativa. La Cámara es un resumen en abstracto y alta presión de lo que es la vida, es decir que nada es para siempre, que todo es inestable, que todo depende de coyunturas, todo depende de acuerdos.

**V.E.** Para mí es una satisfacción, y te crea un compromiso por seguir haciéndolo y no sólo te estanques ahí, sino que más cosas se pueden hacer y es una satisfacción cuando la gente te encuentra y te agradece el contenido que ofreces.

### ¿Qué ha pasado con la difusión o asistencia del público?

Hemos tenido buena respuesta, aunque a veces si es un reto lograr la asistencia que esperábamos. Hay que distinguir lo que va en línea y los presenciales, por ejemplo, los eventos de música de jazz, de música del mundo o de ópera, son los que tienen más audiencia; en línea han tenido mucho éxito los de filosofía y los literarios; también tuvo mucha asistencia la película de Bill Evans y el conversatorio que se tiene al final con la colaboración de Alex Mercado, quien también toca algunas piezas en vivo.

### ¿Han llevado eventos de la Cámara a otros puntos de la ciudad?

Sí, precisamente con esta Película de Bill Evans: Bill 79, la premier la hicimos en el auditorio Aurora Jiménez y luego vamos a replicarla 12 veces en toda la red de Faros de la Ciudad de México y Centros Culturales de la Ciudad de México. Aunque ya era tarde, ese día la gente no se iba, se quedó hasta el final; esa respuesta fue muy gratificante.





# La unión hace la rumba; ***musas sonideras*** toman San Lázaro

Por Aída Espinosa Torres



“Dicen que cada vez que comienza la fiesta se abre la rueda en una danza ritual y comienza a temblar en su centro la Tierra”.  
Documental *Yo no soy guapo*.

En los últimos años, quienes forman parte del movimiento sonidero: bailarines, DJ, y público en general han denunciado que persiste una política para quitar los sonidos de las calles, de los espacios públicos. En respuesta, los parroquianos aseguran que desalojar estas expresiones de las calles es atentar contra un esparcimiento familiar. “Ahí vas a bailar o a que te enseñen, con o sin pareja. Además, está prohibido tomar en la calle, podrás fumar, pero nada más”, aseguran.

En este contexto, las “Musas sonideras” llegaron a San Lázaro con el baile de las calles, de los barrios, animaron a los asistentes y trabajadores para sacarle brillo y filo a la pista. Previo al baile, se realizó un conversatorio en el que el colectivo

habló de sus inicios y de su lucha por la calle, a partir de las políticas prohibitivas de los bailes sonideros, situación que ha provocado el surgimiento de grupos de resistencia identitaria en Ciudad de México.

Las sonideras hablaron de un movimiento que crece, aunque al principio las discriminaban cuando les decían que “las viejas no sirven para la consola y tampoco para la locución” y ellas respondían: “Cuando alguien te dice que no puedes, tú dices: obsérvame”.

Musas sonideras es un colectivo y desde hace aproximadamente seis años incorpora a 47 mujeres DJ animadoras. Entre las piezas fundamentales de este movimiento que asistieron al conversatorio: “La musa mayor”, Marisol Mendoza, Guadalupe



Tlacomulco Macías, Lupita “La cigarrita”, Jaqueline Malagón, “La Dama” y Abigail Sánchez “La Mamazona”, primera mujer trans sonidera; su trabajo ha sido fundamental para abrir espacios de tolerancia e inclusión entre los amantes del baile.

“La Mamazona” compartió con el público sus inicios como bailarina “después me invitaron a un proyecto sonidero, fui aceptada por Marisol y Mariana Delgado; ellas me han acogido y estoy orgullosa de mi trabajo. No es fácil presentarte ante un público y decir soy la primera trans sonidera”.

### La unión hace la rumba

Marisol Mendoza, “La musa mayor”, relata: “vengo de cuna sonidera, mi padre hizo una carrera de 45

años, junto con mi hermano formaron el ‘Sonido Duende’. Hace nueve años empezamos con la primera colectiva que se llamó “Sonideras de corazón”, nació para darle visibilidad a las mujeres y luchar para conseguir más espacios donde tocar. Yo crecí entre cables, bafles, muchos discos...”

Marisol decidió comenzar a congregar a otras mujeres en “Sonideras de corazón”, y se convertirían en “Musas sonideras”: “junto con Mariana Delgado somos cómplices, organizadoras y fundadoras de esta colectiva y cumpliremos seis años, albergamos a 47 mujeres, entre la Ciudad, los estados, las periferias y la Unión Americana”.

No fue fácil consolidar el proyecto, aseguró. “Las trabas empezaron cuando yo quería pisar otros espacios y no nos dejaban o cuando a las compa-





ñeras se les complicaba llegar al evento porque tenían que ir a la escuela por los hijos, porque el marido no descansaba ese día o porque no dejaban entrar a sus hijos al salón de baile. Hay mucho trabajo por delante. Este movimiento está en crecimiento y más importante es haber aprendido a trabajar con otras mujeres, pero también aceptar la inclusión, tenemos sonideras gay, transgénero”.

### Hasta la pista, baby...

El movimiento sonidero será declarado Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de México. Esta manifestación cultural tuvo su origen y esplendor en los años 40, en los barrios de Tepito, Tacubaya, y en zonas periféricas de la ciudad, como San Juan de Aragón y el Peñón de los Baños. Ahí iba todo mundo a mover “la cuerpa”, a “raspar la chancía”.

Lupita “La cigarrita” habló de su experiencia y de sus inicios: “Desde niña empecé a bailar, a veces me iba de pinta a ensayar a los clubes de baile de ese entonces. Mis hermanos me sacaban de los bailes de las greñas, ahora se sienten orgullosos de mí y yo también me siento orgullosa de mí”.

La lucha por la calle, por espacios donde tocar no ha sido fácil. Un día, recuerda, Marisol llevó a Mariana Delgado (investigadora, gestora y productora de proyectos de arte, cultura) porque yo tocaba en los bailes de Tepito, hasta que en el 2014 llegó el gobierno y los pararon, también en la Merced o los bailes en los reclusorios. Volvimos a buscar a Mariana para que nos apoyara en el proyecto de mujeres sonideras. Luego ella tuvo que viajar fuera del país y dejó encargada a Marisol.

“Quiero decirles que no hay una sola mujer sonidera que no sepa tocar, mandar saludos, tocar



intención de que las actividades que realizan en el Espacio Cultural sean un referente cultural de la zona oriente, no sólo el centro o la zona sur como creadores de la oferta cultural de la ciudad.

“El Espacio Cultural San Lázaro se creó en la legislatura pasada y tiene la intención de abrir la Cámara a la ciudadanía, realizando conciertos de música, exposiciones, recitales, cátedras, seminarios, en diferentes ámbitos del conocimiento. Ahora con las “Musas sonideras” escuchamos a la gente sobre sus gustos, sobre todo en el tema del baile; nos interesó mucho su proyecto y su historia. Había un poco el temor con respecto al acceso al evento y que se saliera de control, pero afortunadamente no sucedió”.

### El lenguaje oculto del alma

Olimpia Guerrero López, trabajadora de la Cámara de Diputados desde hace 42 años, abre pista y la gente hace un círculo alrededor de ella cuando empieza la música. Baila desde los seis años y desde entonces lo practica en reuniones familiares, maratones de baile, salones o quioscos al aire libre. “Bailar es algo bello, te hace estar más feliz, te ayuda a no enfermarte; para mí es como el vuelo de un águila, empiezas a planear y te olvidas de todo. Es la mejor terapia”.

Le emocionó mucho que tocaran las musas en la Cámara de Diputados. “Mucha gente no puede pagar una entrada a un salón de baile y aquí lo tuvimos gratis, la gente feliz, le das un rato de esparcimiento. De hecho, aquí hay compañeras de la clase de baile que han ido a competencias”.

### Y si quieren la quinta de Beethoven, también se las toco...

De Tepito para el mundo llegó la salsa, el son montuno, hasta cumbia o wepa, tocadas por las “Musas sonideras”, ahora resonaron en el espacio de las Velarias, tomaron la pista dentro del recinto de San Lázaro. “Éste es el ritmo de las Musas sonideras... a bailar y a gozar que el mundo se va a acabar”.

Los trabajadores del Palacio Legislativo se deslizaron y sacaron los pasos prohibidos y al ritmo de los timbales, bombos, güira, trombones y maracas, seguían sus instintos y también a los bailarines de los clubes de baile. Después de una hora concluyeron al son de “Me hace daño verte” y “Soy feliz”, la audiencia las despidió con aplausos y voces, al unísono, repetían: “¡otra, otra!”

música, ni una. Hemos tocado en el Cervantino, en el Zócalo, y juntas vamos a conquistar el mundo, porque juntas todas somos dinamita”, aclaró Lupita.

La legendaria Lupita “La cigarrita” asegura que en los Estados Unidos hay alrededor de 10 mil sonideros y de ellos 300 son mujeres. En México, son unas 50 mil sonideras. Al agradecer a los diputados, diputadas y al Espacio Cultural San Lázaro, confiesa: “Se me hace la piel chinita de estar aquí donde se hace todo el trabajo que repercute en la vida de México. Gracias, diputadas y diputados, por voltear a ver a las sonideras”.

### El baile es cultura

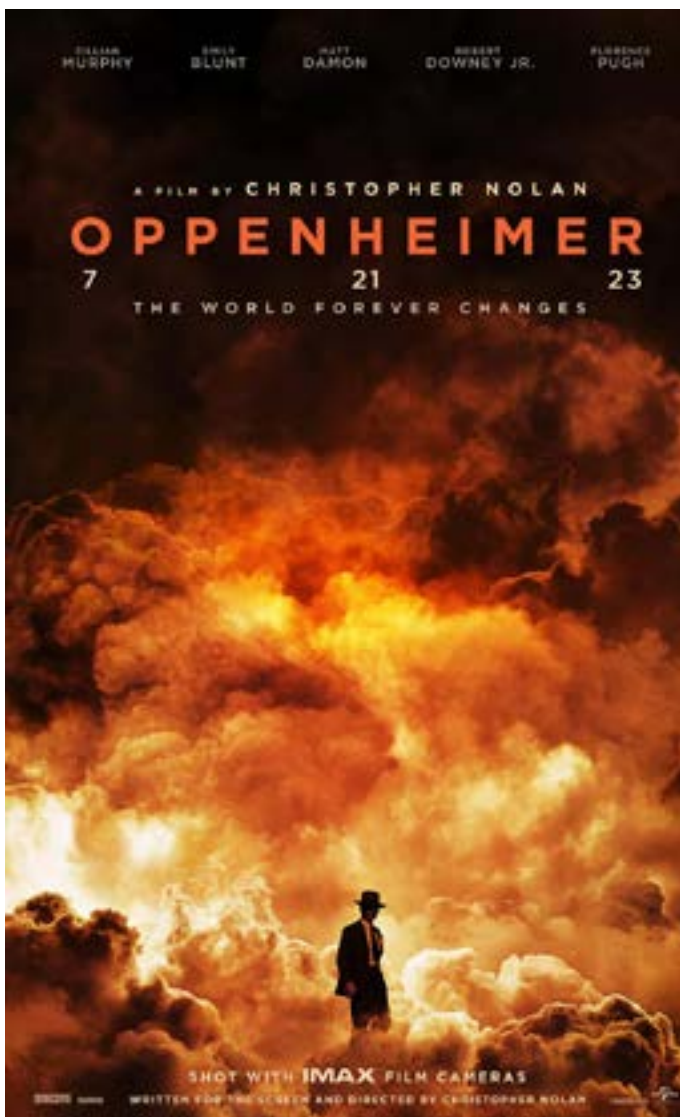
Verónica Escobar, subdirectora del Espacio Cultural San Lázaro (ECSL), comenta: “gestionar la presencia de las Musas sonideras responde a la



# Oppenheimer

## El castigo de Prometeo

Por Juan Carlos Carrillo Gil y Mayor



El parteaguas del siglo XX fue la invención de la bomba atómica, que puso término a la Segunda Guerra Mundial pero dio inicio a la Guerra fría, determinando hasta hoy el poder geopolítico. Se le conoce como el «padre de la bomba atómica» al científico estadounidense J. Robert Oppenheimer, un auténtico genio, pasional y de fuertes ideas políticas, así como una mente privilegiada que se codeaba con Einstein y cuya reputación cayó en desgracia en los años 50 por rencores políticos. Su interesante vida, tan ligada a los avatares del siglo pasado, es ahora llevada a la pantalla por el cineasta Christopher Nolan en una película narrativa ambiciosa y técnicamente prodigiosa que marcará época.

A partir de la biografía de Oppenheimer American Prometheus, ganadora del Premio Pulitzer, Nolan escribe un guion tan interesante como denso. Fiel a su estilo de juegos narrativos, marca desde el inicio un montaje paralelo (en color y blanco-y-negro respectivamente, como hiciera en Memento) que más que una cronología doble señala dos puntos de vista (el de Oppenheimer —incluso escrito en el guion en primera persona— y el del político y ex presidente de la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, Lewis Strauss, figura clave en la vida del científico después de la bomba) que se titulan significativamente «Fisión» y «Fusión».

Finalmente es una biopic, y aunque bien contada, Nolan no quiso o no supo acotar la cantidad de personajes aludidos, por lo que exige al espectador buena atención y buena memoria.

Es meritorio que una película de esta temática, que transcurre en su mayor parte en oficinas de

gobierno, aulas universitarias y laboratorios, y que está sostenida sobre todo por los diálogos (por cierto, muy buenos) sea técnicamente relevante. Pero lo es y mucho. Tanto así que ha sido el principal atractivo de la película. Nolan —un radical del celuloide que se niega a filmar en digital y que duda en llamar «cine» a lo que no se proyecte en una sala, hasta el punto de estrenar Tenet en salas y no en streaming en plena pandemia— filmó esta película en celuloide y con cámaras IMAX. Se precia de no haber recurrido a imágenes digitales (CGI) por lo que, para filmar la explosión de Trinity (la bomba atómica de prueba que estallaron en el desierto de Nuevo México), generó una bomba real (aunque no atómica como llegó a especularse ingenuamente). El sonido hace otro tanto, y Nolan asocia los estallidos y vibraciones no sólo a la bomba sino a las trepidaciones internas de su protagonista.

La poderosa música del oscarizado sueco Ludwig Göransson —a quien Nolan acudió para Tenet y Oppenheimer puesto que Hans Zimmer está embarcado en las películas de Dune— completa el efecto.

El reparto está lleno de estrellas, algunos de ellos con apariciones muy breves pero significativas. Si bien Cillian Murphy es uno de los actores recurrentes de Nolan, su cima es esta interpretación de Oppenheimer que bien valdría un Oscar, aunque el personaje está dentro del espectro del tipo de personajes que Murphy ha interpretado. Más notoria es la transformación de Robert Downey Jr. en el político Lewis Strauss. El colérico General Groves que interpreta Matt Damon ofrece contrapeso al flemático Oppenheimer. Por la trama es un reparto principalmente masculino, con las excepciones de Florence Pugh y Emily Blunt que interpretan a las dos sucesivas esposas del protagonista. Esta última va tomando fuerza en la

película hasta convertirse en uno de sus puntos más fuertes.

Eso sí, ni esperar algo de humor, ni momentos de acción como Nolan ha sabido hacer en otras de sus películas, puesto que aquí la trama no los incluye.

Lo que sí incluyó ahora y que no había antes en su cine son escenas sexuales, hasta el punto de que el personaje de Florence Pugh tiene más tiempo desnuda que vestida en pantalla. Aunque consigue una sorpresa en la trama hacia el final, quizá Nolan se apegó demasiado al libro, con un guion poco reposado en tiempo —la biografía llegó a sus manos apenas en el rodaje de Tenet— y se enreda demasiado en las intrigas políticas de sus personajes, cuando bastaba el gran drama de su protagonista: ser el inventor de un prodigio científico que se convierte en un instrumento de muerte. En ese sentido, los remordimientos del protagonista presentados en espeluznantes metáforas cinematográficas son de lo más potente. Una historia real en cuyas consecuencias aún vivimos, pero de profunda raíz, hasta el punto de ser comparable al mito: fue Prometeo quien llevó el fuego a los hombres, dándoles también con ello el poder de destruirse.

**(2023) EE.UU.**

**DIRECCIÓN** Christopher Nolan

**GUION** Christopher Nolan basado en el libro de Kai Bird y Martin Sherwin

**FOTOGRAFÍA** Hoyte Van Hoytema

**MÚSICA** Ludwig Göransson

**REPARTO** Cillian Murphy, Robert Downey Jr., Emily Blunt, Matt Damon, Florence Pugh, Josh Hartnett, Kenneth Branagh, Jason Clarke, Alden Ehrenreich, Tom Conti, Benny Safdie, David Krumholtz, Cassey Affleck, Rami Malek, Alex Wolff, Gary Oldman







CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# La Independencia de **México**